MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA, BACHILLERATO,

CICLOS, ESCUELAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS ACTIVAS

EN LA DOCENCIA DE IPE I

Realizado por:

Mª BELÉN PUEBLA ESCUDERO

Dirigido por:

INMACULADA VAREA VAREA

CURSO ACADÉMICO

2024-2025

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción..... 10
Justificación..... 12
Objetivos..... 14
Objetivos Generales..... 14
Objetivos Específicos..... 14
Presentación de Capítulos..... 15
Metodología..... 16
Marco Teórico..... 18
Desarrollo del Trabajo..... 23
Marco Normativo Estatal..... 23
Marco Normativo Autonómico (C.A. Galicia)..... 25
Contextualización del Centro Educativo..... 27
Contextualización Grupo-Clase..... 32
Presentación de una Propuesta Pedagógica: Análisis y Proyecto de Mejora..... 33
Justificación..... 33
Introducción..... 34
Contextualización legal..... 35
Contextualización educativa..... 37
Secuencia de los Contenidos, Competencias y Saberes Básicos..... 38
Objetivos generales asociados..... 38
Competencias profesionales, personales y sociales..... 39
Relación entre Saberes Básicos y Competencias Clave..... 43
Contenidos..... 44
Evaluación..... 46
Actividades TIC..... 48
Metodologías Activas..... 50
Propuestas de innovación educativa..... 53
Justificación de la innovación docente..... 53
Tipo de innovación docente..... 54
Objetivos de la innovación..... 56
Plan de trabajo..... 56
Evaluación del proyecto..... 58
Desarrollo de valores relativos a equidad y diversidad..... 59
Desarrollo de valores éticos..... 61
Atención a la diversidad..... 62
Desarrollo de una Unidad Didáctica..... 64
Título..... 64

Contexto formal..... 64
Justificación inicial..... 65
Concreción curricular..... 66
Aspectos metodológicos..... 69
Atención a la diversidad..... 70
Recursos materiales e infraestructuras..... 71
Cronograma del trabajo..... 72
Diseño de las actividades..... 73
Evaluación formativa..... 83
Conclusiones..... 83
Proyectos futuros de investigación e innovación educativa en el centro..... 84
Conclusiones, Limitaciones y Prospección de Futuro..... 87
Referencias Bibliográficas y Webgrafía..... 90
Anexos..... 94
Anexo I..... 94
Anexo II..... 94
Anexo III..... 95
Anexo IV..... 95
Anexo V..... 96
Anexo VI..... 96
Anexo VII..... 97
Anexo VIII..... 98
Anexo IX..... 99
Anexo X..... 100

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. *Ubicación CPR Liceo La Paz dentro de la ciudad de A Coruña*……..…..…… 28

Figura 2. *Aula 1º curso TS Administración y Finanzas*……..…..…… 29

Figura 3. *Instalaciones deportivas y patios del Centro*……..…..…….. 30

Figura 4. *Pantallazo programación IPE I*……..…….. 34

Figura 5. *Contexto de la Unidad Didáctica*……..…….. 64

Figura 6. *Cronograma Unidad Didáctica 4*……..…….. 72

Figura 7. *Criterios de evaluación de la unidad didáctica 4*……..……..…..……..…….. 83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. *Marco teórico de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje* ……..…… 20

Tabla 2. *Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación Bloque I* ……..…….. 41

Tabla 3. *Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación Bloque II* ……..…….. 42

Tabla 4. *Relación competencias clave y saberes básicos* ……..…… 44

Tabla 5. *Programación IPE I* ……..……..…… 45

Tabla 6. *Ejemplos de actividades TIC* ……..…….. 49

Tabla 7. *Propuestas de metodologías activas* ……..…….. 51

Tabla 8. *Criterios calificación "Dale sentido a tu futuro"* ……. 59

Tabla 9. *Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación UD* ……..…..…… 67

Tabla 10. *Recursos de la Unidad Didáctica* ……....……..…… 71

Tabla 11. *Actividad 1* ……..……...… 75

Tabla 12. *Actividad 2* ……..……...… 77

Tabla 13. *Actividad 3* ……..…..…….. 78

Tabla 14. *Actividad 4* ……..……..…… 81

Tabla 15. *Actividad 5* ……..……..…… 82

LISTADO DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ABP: Aprendizaje basado en proyectos

ABS: Aprendizaje basado en la experiencia

ApS: Aprendizaje Servicio

C.A.: Comunidad Autónoma

CC: Competencia Ciudadana

CCL: Competencia en Comunicación Lingüística

CD: Competencia Digital

CE: Competencia Emprendedora

C.E.: Criterio Evaluación

CPSAA: Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender

DUA: Diseño Universal para el Aprendizaje

ESO: Educación Secundaria Obligatoria

FOL: Formación y Orientación Laboral

FP: Formación Profesional

IA: Inteligencia Artificial

IPE I: Itinerario para la Empleabilidad I

LOE: Ley Orgánica de Educación

LOGSE: Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo

LOMLOE: Ley Orgánica de Modificación de la Ley de Educación

MM.AA.: Metodologías activas

NEAE: Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PEC: Proyecto educativo de Centro

PGA: Programación General Anual

R.A.: Resultado de aprendizaje

RD: Real Decreto

STEAM: Competencia Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas

TDAH: trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad

TFM: Trabajo fin de Máster

TIC: Tecnologías de la información y la comunicación

UD: Unidad Didáctica

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

Resumen

El presente Trabajo Final de Máster aborda la aplicación de metodologías activas en el módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I) del ciclo formativo de Técnico Superior en Administración y Finanzas. El objetivo principal ha sido diseñar una propuesta pedagógica innovadora que favorezca aprendizajes significativos y atienda a la diversidad del alumnado, incorporando estrategias como el Aprendizaje Basado en Proyectos, la gamificación y el aprendizaje cooperativo. La propuesta se fundamenta en un análisis crítico del contexto educativo del CPR Plurilingüe Liceo La Paz (A Coruña) y en la experiencia adquirida durante el periodo de prácticas. Asimismo, se ha elaborado una programación didáctica y una unidad didáctica adaptadas al currículo gallego, fomentando el desarrollo de competencias profesionales, personales y sociales. Aunque la propuesta no ha podido ser implementada, se establecen futuras líneas de investigación educativa relacionadas con el impacto de las metodologías activas en la empleabilidad juvenil.

Palabras clave: Metodologías activas, Formación Profesional, Itinerario Personal para la Empleabilidad, Aprendizaje basado en proyectos, Atención a la diversidad, Innovación educativa.

Abstract

This Master's Final Project addresses the application of active methodologies in the module Personal Itinerary for Employability I (IPE I) of the Higher Technician in Administration and Finance vocational training program. The main objective was to design an innovative pedagogical proposal that promotes meaningful learning and addresses student diversity by incorporating strategies such as Project-Based Learning, gamification, and cooperative learning. The proposal is based on a critical analysis of the educational context of the CPR Plurilingüe Liceo La Paz (A Coruña) and the experience gained during the teaching practicum. In addition, a didactic program and a teaching unit adapted to the Galician curriculum have been developed, promoting the acquisition of professional, personal, and social

competencies. Although the proposal has not been implemented, future lines of educational research are proposed regarding the impact of active methodologies on youth employability.

Key words: Active methodologies, Vocational Education and Training, Personal Itinerary for Employability, Project-Based Learning, Diversity attention, Educational innovation.

Introducción

En el presente Trabajo Fin de Máster (TFM), titulado “Aplicación de Metodologías Activas en la Docencia de IPE I”, se aborda una propuesta didáctica innovadora desarrollada en el contexto del módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I), correspondiente al Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas en el ámbito de Formación Profesional. Este trabajo se enmarca dentro del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, especialidad en Formación y Orientación Laboral (FOL). La propuesta se ha diseñado a partir de la experiencia de prácticas docentes realizadas en el CPR Plurilingüe Liceo La Paz (A Coruña), centrando su aplicación en la Unidad Didáctica “La Relación Laboral”, dada su relevancia para la futura incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

En los últimos años, la Formación Profesional (FP) en España ha vivido una transformación profunda que la ha situado como una de las opciones educativas más valoradas y con mayor proyección de futuro. Esta evolución ha ido acompañada de un crecimiento constante en el número de estudiantes matriculados, durante el curso 2022-2023, se registraron más de 1.000.000 de alumnos y alumnas en estas enseñanzas, lo que representa un incremento del 32,6 % respecto a cinco años atrás (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2024). Este cambio no solo refleja una mayor conciencia social sobre la eficacia de la FP, sino también una respuesta a la creciente demanda de perfiles técnicos cualificados por parte del mercado laboral.

Este auge de la FP está relacionado con varios factores clave: la alta tasa de empleabilidad de sus titulados, la flexibilidad de la oferta educativa (presenciales, semipresenciales y a distancia), y la adaptación de los programas formativos a los sectores productivos en transformación. A ello se suma el compromiso institucional a través del Plan de Modernización de la Formación Profesional, que ha destinado recursos a la mejora de infraestructuras, la actualización de contenidos, la digitalización de los procesos de enseñanza y la colaboración con empresas (La Moncloa, 2024).

Este marco de renovación se ve reforzado por la implantación del nuevo currículo de la LOMLOE, que apuesta por una educación basada en el desarrollo de competencias clave. En este sentido, la FP no solo debe centrarse en la adquisición de habilidades técnicas, sino también en competencias personales, sociales y profesionales que permitan a este colectivo adaptarse a entornos laborales cambiantes y complejos (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2022).

En este contexto, el módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I) cobra una especial relevancia dentro de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. Su finalidad es capacitar al alumnado para enfrentarse con confianza al proceso de inserción laboral, ofreciéndoles herramientas prácticas como la elaboración del currículum, la preparación de entrevistas de trabajo, el conocimiento de las condiciones laborales y contractuales, o la formación básica en prevención de riesgos laborales. Además, este módulo ayuda al alumnado a identificar sus intereses y habilidades, tomar decisiones fundamentadas y diseñar un itinerario profesional realista y ajustado a sus circunstancias.

En general, la aplicación de las metodologías activas (MM.AA.) en el proceso de enseñanza-aprendizaje permite que los estudiantes aprendan de manera más efectiva, fomentando habilidades fundamentales para su desarrollo personal y profesional y poniendo al alumnado en el centro de su propio proceso de aprendizaje de una manera más significativa, práctica y duradera. La Formación Profesional (FP) incluye enfoques como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), la Gamificación, el Aula Invertida, el Aprendizaje Cooperativo y, fundamentalmente, el Aprendizaje Basado en Retos (ABR). Estas estrategias promueven la autonomía del estudiantado, la participación activa, el pensamiento crítico y la aplicación práctica de conocimientos. A través de ellas, se observa una mejora en la motivación y el rendimiento académico, en el desarrollo de competencias personales y en su adaptación a las demandas del mercado laboral (Zabala & Arnau, 2014; Pozo et al., 2020).

En España, la aplicación de estas metodologías en el módulo de IPE I se ha consolidado como una estrategia efectiva para mejorar la calidad educativa, destacando la necesidad de adaptarlas a las

características específicas del alumnado para fomentar su inclusión, motivación y participación activa. Esto resulta especialmente relevante en un módulo que busca empoderar al alumnado, dotándolo de herramientas reales para desenvolverse en su futuro laboral. En definitiva, nuestra actitud como docentes tiene un impacto enorme en nuestros discentes. Por eso, debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad y asegurarnos de que nuestra forma de enseñar, acompañar y relacionarnos con ellos y ellas refleje lo que realmente queremos transmitir y la influencia que llegamos a ejercer en sus vidas.

Justificación

Este Trabajo Fin de Máster surge del deseo de integrar y aplicar de forma crítica los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, con especial atención al impacto de las metodologías activas en la enseñanza del módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I). La experiencia desarrollada durante el periodo de prácticas en el CPR Plurilingüe Liceo La Paz ha evidenciado que, a pesar de los avances normativos y pedagógicos, el uso de metodologías activas en el aula no siempre se implementa de manera adecuada o sistemática. En el caso concreto de IPE I, se observa un enfoque mayoritariamente expositivo, con escasas oportunidades para que el alumnado participe de forma activa, reflexiva y contextualizada en su propio aprendizaje. Esta realidad ha reforzado el convencimiento de que es necesario fomentar el uso de metodologías activas en este módulo, dado su carácter práctico, orientador y directamente vinculado con la futura inserción laboral del alumnado.

La motivación principal que impulsa la realización de este estudio es el convencimiento de que la enseñanza en el ámbito de la FP debe ir más allá de la mera transmisión de contenidos. El alumnado necesita experiencias formativas contextualizadas, prácticas y conectadas con el mundo laboral real. Desde esta perspectiva, el uso de metodologías activas se presenta como una alternativa eficaz para

favorecer un aprendizaje significativo, mejorar la motivación del alumnado y desarrollar competencias transversales esenciales para su futura empleabilidad (Pozo et al., 2020).

Durante el desarrollo del máster y, especialmente, en el periodo de prácticas, se ha podido observar que muchos estudiantes de FP presentan dificultades para vincular los contenidos académicos con su aplicación práctica en el entorno laboral. En este sentido, el módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I) representa un espacio clave para trabajar estas conexiones, ya que está orientado a preparar al alumnado para enfrentarse a situaciones reales como la elaboración de un currículum, la realización de entrevistas de trabajo, la firma de un contrato o la formación en prevención de riesgos laborales. Incorporar metodologías activas en este módulo puede contribuir de forma significativa a que el aprendizaje sea más útil, cercano y duradero.

A pesar de los avances, la implementación de metodologías activas en FP enfrenta desafíos como la necesidad de formación continua del profesorado, la adaptación de infraestructuras y la integración efectiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el aula. Estos desafíos se hacen especialmente palpables en el centro educativo donde se realizan las prácticas docentes, donde se evidencia una diferenciación en la asignación de recursos entre el sistema educativo general y la Formación Profesional, quedando esta última en situación de desventaja. Esta desigualdad contradice los principios de equidad y calidad, especialmente cuando el objetivo es mejorar la formación integral del alumnado, facilitar su transición al mundo laboral y cambiar la percepción social que aún persiste sobre este modelo educativo.

No obstante, la tendencia hacia una educación más dinámica, participativa y centrada en el estudiantado continúa ganando impulso, en consonancia con las exigencias formativas del siglo XXI. En esta línea, la Xunta de Galicia, mediante la Resolución de 10 de julio de 2024, ha establecido directrices específicas para la implementación de metodologías activas en diversos módulos de Formación Profesional, con especial atención al módulo de IPE I. Esta normativa autonómica refleja un claro

respaldo institucional hacia enfoques pedagógicos innovadores que promuevan la contextualización de los contenidos, la participación activa del alumnado y su conexión con el perfil profesional correspondiente (Xunta de Galicia, 2024).

Por tanto, este TFM tiene un doble propósito: por un lado, ofrecer una propuesta didáctica innovadora para el módulo IPE I, basada en metodologías activas; y por otro, analizar de qué forma estas metodologías influyen en el aprendizaje del alumnado y en su preparación para la inserción laboral. Este trabajo pretende así aportar una reflexión fundamentada y contextualizada sobre la mejora de la práctica docente en Formación Profesional, en coherencia con las finalidades del máster y con las demandas de una educación adaptada a los retos del siglo XXI.

Objetivos

Objetivos Generales

- Formar profesionales de la educación con los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para la enseñanza en general y especialmente en ciclos de Formación Profesional.
- Promover una enseñanza innovadora, inclusiva y de calidad, fundamentada en principios pedagógicos, científicos y éticos en los docentes de FOL, mediante la aplicación de metodologías activas para la mejora del aprendizaje autónomo, crítico y práctico del alumnado de FP.

Objetivos Específicos

- Desarrollar habilidades de gestión del aula, liderazgo educativo y trabajo en equipo, asegurando la integración efectiva en centros educativos y la colaboración con la comunidad escolar.
- Fomentar el desarrollo de habilidades didácticas que permitan a los docentes dinamizar el aula, promover la participación activa del alumnado y favorecer un aprendizaje significativo en IPE I.
- Integrar las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, fomentando el uso de recursos digitales y metodologías activas que potencien el aprendizaje del alumnado a la vez que se atiende a las necesidades individuales promoviendo una educación equitativa y accesible.

Presentación de Capítulos

El presente Trabajo de Fin de Máster se centra en la optimización de la Programación Didáctica y la implementación de metodologías activas en la enseñanza del módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I) del centro educativo Liceo La Paz. Para ello, se divide en tres apartados: Estructura de capítulos, propuesta de mejora de la programación didáctica y desarrollo de una unidad didáctica. Se termina con las conclusiones finales.

I. El proyecto se estructura en los siguientes capítulos:

- Introducción y Justificación: Se expone el contexto y la relevancia del estudio.
- Objetivos: Se definen los fines y metas a alcanzar.
- Metodología: Se describe el enfoque metodológico adoptado.
- Marco Teórico: Se recogen los autores de referencia para este TFM.
- Marco Normativo: Se especifica la normativa estatal y autonómica que respalda la intervención.
- Contextualización del Centro Educativo: Se presenta el entorno y las características del Liceo La Paz (alumnado, instalaciones, comunicaciones, actividades, etc.)

II. El apartado correspondiente a la propuesta de mejora de la programación didáctica:

- Competencias y Objetivos: Definición de las capacidades, habilidades y metas formativas.
- Metodología y Temporalización: Descripción de las estrategias de enseñanza y planificación temporal.
- Criterios y Metodología de Evaluación: Establecimiento de indicadores y procedimientos para la valoración del aprendizaje.
- Desarrollo de Valores: Integración de aspectos relacionados con la equidad, la diversidad, los valores éticos y la atención a la diversidad.

III. Presentación de la unidad didáctica detallando el desarrollo de las sesiones y actividades enfocadas en los contenidos de la Relación Laboral y el Contrato, los Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE) establecidos en el Título de GS Administración y Finanzas, según la Comunidad Autónoma de Galicia.

Metodología

Para la elaboración del presente Trabajo de Fin de Máster, se ha llevado a cabo un análisis crítico de las prácticas docentes tradicionales predominantes en el centro educativo Liceo La Paz de A Coruña. A partir de este análisis, se ha procedido al diseño de la programación didáctica de IPE I, con el objetivo principal de incrementar su carácter inclusivo y fomentar la implementación de metodologías activas que permitan diversificar las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Como fuentes primarias para obtener la información necesaria, se emplearon la observación directa y entrevistas tanto estructuradas como semiestructuradas, realizadas al alumnado y profesorado del módulo IPE I, así como del módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) del sistema LOGSE. Estas entrevistas tuvieron lugar durante el período de prácticas docentes, posibilitando una aproximación fundamentada a las dinámicas pedagógicas del aula, la aplicación de metodologías activas, el grado de motivación del alumnado y los resultados obtenidos mediante estos enfoques.

La metodología se desarrolló en diversas fases claramente definidas. En primer lugar, se determinó un área clave de mejora: la necesidad de conocer en profundidad las motivaciones del alumnado de Formación Profesional, especialmente debido al carácter transversal de módulos como IPE I e IPE II. Al no haber influido estos módulos en la elección inicial de los estudios, resulta imprescindible diseñar estrategias pedagógicas innovadoras que promuevan aprendizajes significativos y dinámicos, capaces de captar el interés y prevenir el absentismo escolar.

En segundo lugar, se evaluó la viabilidad y eficacia de trasladar las metodologías utilizadas previamente en formación de adultos al contexto específico del alumnado de FP. Esta fase práctica

comenzó con la aplicación experimental de una herramienta digital de gamificación (Kahoot) para evaluar los conocimientos previos relacionados con los contenidos del módulo, concretamente sobre el apartado de Nómina. Esta experiencia evidenció ciertas limitaciones en los métodos evaluativos tradicionales, destacando la necesidad de introducir cambios orientados a fomentar el aprendizaje autónomo y significativo, alejado del enfoque memorístico tradicional. La facilitación de herramientas para la resolución autónoma de tareas demostró ser una estrategia eficaz que transformó positivamente la percepción del alumnado sobre sus propias capacidades.

En este proceso se tuvo especialmente en cuenta la atención a la diversidad del alumnado, concretamente aquellos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Mi experiencia personal como persona neurodivergente ha contribuido a empatizar profundamente con las dificultades que afronta este alumnado, permitiendo así un enfoque más sensible e inclusivo en el diseño de las propuestas metodológicas.

En la tercera fase, se estableció una comunicación constante con la tutora del TFM, cuya orientación y acompañamiento han sido fundamentales para estructurar académicamente la propuesta de intervención educativa. El asesoramiento recibido ha respetado en todo momento mis propias necesidades específicas, proporcionando un apoyo adaptado y facilitando la elaboración de este trabajo.

La cuarta fase estuvo marcada por la integración y aplicación práctica de los aprendizajes adquiridos durante el Máster, especialmente en relación con las metodologías activas, promoviendo la interrelación entre los distintos módulos cursados. La formación previa en el Ciclo Superior de Integración Social también aportó una valiosa perspectiva complementaria, evidenciando cómo distintos contextos educativos y sociales pueden beneficiarse de un enfoque común orientado a fomentar valores sociales, pensamiento crítico y actitudes positivas.

Finalmente, se realizó una revisión del marco teórico proporcionado durante el Máster y otros autores consultados, así como del TFM desarrollado por Vicente Martín de Dios, exalumno de la EUV,

quien aborda mejoras en la programación didáctica del módulo FOL a través de metodologías activas. Asimismo, se han considerado normativas relevantes como la Orden del 8 de septiembre de 2021, que regula la atención a la diversidad en Galicia, y la Ley Orgánica 3/2022, del 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, enfatizando la importancia de adaptar la formación profesional a las demandas actuales del mercado laboral.

Marco Teórico

El proceso de enseñanza-aprendizaje ha evolucionado considerablemente en las últimas décadas, alejándose progresivamente de modelos tradicionales, centrados en la transmisión unidireccional de contenidos, hacia enfoques más dinámicos, participativos y significativos para el alumnado. En este contexto, las Metodologías Activas emergen como un conjunto de estrategias pedagógicas que sitúan al estudiante en el centro del proceso educativo, promoviendo su implicación, autonomía y responsabilidad en la construcción de su propio aprendizaje (Freire, 1970; Dewey, 1916).

La presente revisión teórica tiene como finalidad analizar los estudios y propuestas más relevantes sobre la implementación de las Metodologías Activas en el ámbito educativo, con especial atención a su aplicación en la Formación Profesional y, concretamente, en el módulo de IPE I. Esta revisión se fundamenta tanto en las aportaciones de autores clásicos, como Piaget (1969) o Vygotsky (1978), quienes defendieron la importancia del aprendizaje activo y social, como en investigaciones y experiencias pedagógicas recientes que avalan la eficacia de estas metodologías en contextos educativos diversos (Johnson & Johnson, 2017; Prieto, 2020).

El interés por este enfoque metodológico radica en la necesidad de ofrecer una respuesta eficaz a los desafíos que plantea la educación actual, caracterizada por una mayor diversidad en las aulas, un alumnado con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, y un contexto socioeconómico que exige la adquisición de competencias clave para la inserción laboral y la ciudadanía activa. Diversos estudios

(Bergmann & Sams, 2012; Salinas, 2021) evidencian que la utilización de Metodologías Activas favorece el desarrollo de competencias como la autonomía, el pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo en equipo y la resolución de problemas, aspectos esenciales para el perfil profesional del alumnado de Formación Profesional.

John Dewey es considerado uno de los pioneros y referentes del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), ya que sus teorías sobre el aprendizaje experiencial y la educación centrada en el estudiante son la base de esta metodología. Aunque no fue el creador formal del modelo tal y como lo entendemos hoy, sí fue el impulsor filosófico y pedagógico. Por este motivo, se ha considerado pertinente incluir en esta revisión sus aportaciones, ya que el ABP será la metodología fundamental que estructurará la propuesta didáctica diseñada en el apartado de Unidad Didáctica de este Trabajo Fin de Máster.

Así mismo, investigaciones recientes destacan que la implementación de estas metodologías tiene un impacto positivo en la motivación, la implicación y el rendimiento académico del alumnado, al ofrecerles un aprendizaje más contextualizado, práctico y adaptado a sus necesidades e intereses (Álvarez et al., 2022; Coll & Martín, 2020). Además, su aplicación favorece la atención a la diversidad, ya que permite diseñar actividades flexibles y personalizadas que facilitan la inclusión del alumnado con necesidades educativas específicas, como el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) o dificultades de aprendizaje.

Por todo ello, esta revisión teórica pretende aportar una visión rigurosa y fundamentada de los principios, beneficios y retos asociados a las Metodologías Activas, sirviendo de base para la posterior propuesta didáctica que se desarrollará en este Trabajo Fin de Máster. La información recopilada se estructurará en una tabla comparativa que incluirá tanto las aportaciones de la literatura clásica como los estudios más recientes, ofreciendo una panorámica actualizada y crítica sobre la temática objeto de estudio.

Tabla 1.

Marco teórico de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Autor/a (año)	Palabras clave del estudio	Etapa educativa del estudio	Objetivos del estudio	Metodología docente propuesta por los autores	Evaluación	Hallazgos más importantes
John Dewey (1916)	Aprendizaje experiencial, Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)	Educación Secundaria y FP	Vincular la enseñanza con experiencias prácticas y democráticas.	**Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**: Aprender haciendo, vinculado a problemas reales.	Observación del desempeño en situaciones prácticas.	Se confirma que el aprendizaje se consolida cuando el estudiante participa activamente en la construcción del conocimiento.
Benjamin Bloom (1956)	Taxonomía de Bloom, aprendizaje significativo, pensamiento crítico	Educación Primaria, Secundaria y Superior	Clasificar los objetivos educativos en niveles cognitivos	**Aprendizaje Significativo:** Enfoque en el desarrollo de habilidades de pensamiento superior	Aplicación en diferentes programas educativos	Para un aprendizaje efectivo, se debe promover la comprensión, el análisis y la evaluación.
Jean Piaget (1969)	Constructivismo, Aprendizaje autónomo, Desarrollo cognitivo	Educación Infantil y Primaria	Explicar cómo los estudiantes construyen su conocimiento.	**Aprendizaje activo**: Se aprende a través de la interacción con el entorno y la experimentación.	Evaluación cualitativa del desarrollo por etapas.	La adquisición del conocimiento depende del estadio de desarrollo cognitivo del alumnado.
Lev Vygotsky (1978)	Aprendizaje social, Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), Andamiaje	Todas las etapas	Analizar la importancia del aprendizaje social en la construcción del conocimiento.	**Aprendizaje cooperativo**: Interacción con otros como motor de desarrollo.	Evaluación mediante desempeño en tareas guiadas.	El aprendizaje es más eficaz cuando hay interacción social con apoyo de un guía o compañeros con más experiencia.

Autor/a (año)	Palabras clave del estudio	Etapa educativa del estudio	Objetivos del estudio	Metodología docente propuesta por los autores	Evaluación	Hallazgos más importantes
Johnson & Johnson (2017)	Aprendizaje cooperativo, Trabajo en equipo, Desarrollo de habilidades sociales	Educación Secundaria y Universitaria	Evaluar el impacto del trabajo cooperativo en el aprendizaje y la socialización.	**Aprendizaje cooperativo**: Interdependencia positiva, responsabilidad individual y grupal.	Escalas de evaluación del trabajo en equipo.	Se desarrollan habilidades sociales y mayor rendimiento académico en comparación con el aprendizaje individual.
Bergmann & Sams (2012)	Clase invertida, Uso de TIC en educación, Aprendizaje autónomo	Educación Secundaria y FP	Proponer la metodología Flipped Classroom como alternativa al aprendizaje tradicional.	**Flipped Classroom**: Contenidos teóricos en casa y sesiones prácticas en el aula.	Análisis de participación y resultados académicos.	Aumenta la participación y la autonomía del alumnado, pero requiere adaptación al contexto educativo.
Coll & Martín (2020)	Metodologías Activas en Formación Profesional, Aprendizaje significativo	Formación Profesional	Examinar el impacto de las MM.AA. en FP.	**Aprendizaje Basado en Proyectos y cooperativo**. Uso de simulaciones y estudio de casos.	Evaluación formativa mediante rúbricas y desempeño práctico.	Se logra mejor asimilación de contenidos y se favorece la adquisición de competencias profesionales.
Prieto (2020)	Innovación educativa, Estrategias metodológicas en FP	Formación Profesional	Identificar buenas prácticas en el uso de MMAA.	**Aprendizaje cooperativo y gamificación**. Incorporación de retos y desafíos en el aula.	Evaluación por competencias mediante proyectos.	Se observa un aumento en la motivación y el interés del alumnado al integrar gamificación.
Chang & Lee (2021)	Gamificación, aprendizaje interactivo, tecnología educativa	Formación Profesional y Educación Superior	Explorar el impacto de la gamificación en el aprendizaje de habilidades técnicas.	**Gamificación**, aprendizaje interactivo mediante simulaciones.	Comparación entre grupos con y sin gamificación	Se encontró un aumento significativo en la motivación y el rendimiento del alumnado.

Autor/a (año)	Palabras clave del estudio	Etapa educativa del estudio	Objetivos del estudio	Metodología docente propuesta por los autores	Evaluación	Hallazgos más importantes
Salinas (2021)	Formación Profesional, Tecnología educativa, Aprendizaje personalizado	Formación Profesional	Estudiar la integración de metodologías activas con TIC en FP.	**Blended Learning y aprendizaje activo con TIC**. Uso de plataformas digitales y simulaciones.	Evaluación mediante análisis de datos de plataformas online.	La combinación de TIC y metodologías activas mejora la autonomía y la adaptabilidad del alumnado.
Álvarez et al. (2022)	Motivación y rendimiento académico, Aprendizaje Basado en Retos (ABR), Gamificación	Educación Secundaria y FP	Analizar la relación entre metodologías activas y la motivación del alumnado.	**Aprendizaje Basado en Retos (ABR) y gamificación**. Uso de TIC y entornos de aprendizaje dinámicos.	Rúbricas y evaluación cualitativa de la motivación.	Se incrementa la participación y mejora la retención de conocimientos en un contexto aplicado.

Fuente: Elaboración propia.

La revisión teórica realizada pone de manifiesto la relevancia y pertinencia de las Metodologías Activas como eje vertebrador de un proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el alumnado, inclusivo y adaptado a las demandas de la sociedad actual. Las aportaciones de autores clásicos como Dewey, Piaget y Vygotsky, junto con los estudios y experiencias recientes, evidencian que estas metodologías no solo favorecen la adquisición de conocimientos y competencias profesionales, sino que también contribuyen a potenciar la motivación, la autonomía y la participación activa del alumnado.

Esta fundamentación teórica servirá de base para el diseño de una Unidad Didáctica específica que será presentada en los siguientes apartados de este Trabajo Fin de Máster. Dicha propuesta metodológica estará estructurada, principalmente, a través del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), como estrategia clave para promover un aprendizaje significativo y contextualizado en el módulo de Itinerario Personal de Empleabilidad I (IPE I), atendiendo además a la o diversidad y a las necesidades educativas específicas del alumnado.

Desarrollo del Trabajo

Marco Normativo Estatal

- **Constitución Española, BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978.** El artículo 27 de la Constitución Española reconoce el derecho a la educación, la libertad de enseñanza y la autonomía de las Universidades. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
- **(LO) Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio,** reguladora del Derecho a la Educación, BOE Núm. 159.
- **(LOE) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo,** de Educación, BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006. Establece los principios y fines del sistema educativo español, asegurando una educación de calidad para todos los estudiantes.
- **(LOMLOE) Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre,** por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020. Refuerza estos principios, haciendo énfasis en la inclusión, la equidad y la orientación educativa y profesional.
- **(LO) Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo,** de ordenación e integración de la Formación Profesional, BOE núm. 78, de 1 de abril de 2022**.** Establece el marco regulador con el objetivo de responder a las necesidades del mercado laboral y fomentar la empleabilidad. Esta ley subraya la importancia de la orientación profesional y la adaptación de la formación a las demandas del entorno laboral.
- **(RD) Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero,** BOE núm. 31, de 5 de febrero de 2025, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.

- **(RD) Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero,** BOE núm. 37, de 12 de febrero de 2025, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales.
- **(RD) Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo,** BOE núm. 129, de 28 de mayo de 2024. Modifica determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **(RD) Real Decreto 659/2023, de 18 de julio,** por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**,** BOE núm. 174, de 22 de julio de 2023**.** Establece el marco normativo para la organización y desarrollo del Sistema de Formación Profesional en España, modernizando y adaptando la Formación Profesional a las necesidades del mercado laboral favoreciendo el acceso al empleo.
- **(RD) Real Decreto 658/2024, de 9 de julio,** por el que se modifican el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, y el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio,** por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, BOE núm. 166, de 10 de julio de 2024.
- **(RD) Real Decreto 286/2023, de 18 de abril**, BOE núm. 93, de 19 de abril de 2023. Se regula la asignación de materias en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de funcionarios docentes, y se modifican diversas normas relativas al profesorado de enseñanzas no universitarias.
- **(RD) Real Decreto 62/2022, de 25 de enero,** BOE núm. 23, de 27 de enero de 2022. Flexibilización de los requisitos exigibles para impartir ofertas de formación profesional conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, así como de la oferta de

formación profesional en centros del sistema educativo y de formación profesional para el empleo.

- **(RD) Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre,** BOE núm. 289, de 3 de diciembre de 2013. Se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- **(RD) Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre,** por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- **(RD) Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre**, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. El artículo 17.4 indica que todos los planes de estudios de Máster Universitario incluirán un trabajo de fin de Máster (TFM) cuya finalidad es la de comprobar el nivel de dominio de los conocimientos, competencias y habilidades que ha alcanzado el o la estudiante, y cuya superación es requisito imprescindible para obtener el título oficial. Los trabajos de fin de Máster deberán ser defendidos en un acto público, siguiendo la normativa que a tal efecto establezca el centro o en su caso la universidad.

Marco Normativo Autonómico (C.A. Galicia)

- **Ley 4/2011, de 30 de junio,** de convivencia y participación de la comunidad educativa, DOG núm. 136, de 15 de julio de 2011.

- **Decreto 8/2015, de 8 de enero,** por el que se desarrolla la Ley 4/2011, de 30 de junio, de convivencia y participación de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar, DOG núm. 17, de 27 de enero de 2015.
- **Decreto 229/2011, de 7 de diciembre,** por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Galicia en los que se imparten las enseñanzas establecidas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, DOG núm. 242, de 21 de diciembre de 2011.
- **Decreto 77/2011, de 7 de abril**, por el que se establece el Reglamento orgánico, de los centros integrados de formación profesional competencia de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, DOG núm. 90, de 10 de mayo de 2011.
- **Decreto 206/2012, de 4 de octubre,** por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en Administración y Finanzas. El Estatuto de autonomía de Galicia, en su artículo 31, determina que es de la competencia plena de la Comunidad Autónoma gallega el regulamiento y la administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las leyes orgánicas que, conforme al apartado primero de su artículo 81, lo desarrollen.
- **Orden de 29 de julio de 2011** por la que se desarrolla el Decreto 77/2011, de 7 de abril, por el que se establece el Reglamento orgánico de los centros integrados de formación profesional competencia de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, DOG núm. 151, de 8 de agosto de 2011.
- **Orden de 8 de septiembre de 2021** por la que se desarrolla el Decreto 229/2011, de 7 de diciembre, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado de los centros docentes

de la Comunidad Autónoma de Galicia en los que se imparten las enseñanzas establecidas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, DOG núm. 206, de 26 de octubre de 2021.

- **Orden ECD/308/2012, de 15 de febrero,** por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía, tal como se recoge en el capítulo II del título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Orden de 12 de abril de 2024** por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2024/25 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Galicia, DOG Núm. 80, de 23 de abril de 2024.
- **Resolución de 10 de julio de 2024,** de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional para el curso 2024/25, DOG núm. 141, de 22 de julio de 2024.

Contextualización del Centro Educativo

El contexto geográfico y socioeconómico de un centro educativo influye de manera determinante en su oferta formativa, el perfil del alumnado y las oportunidades de inserción laboral. En el caso del Centro Educativo Liceo La Paz, su ubicación y su entorno económico favorecen el desarrollo de una Formación Profesional (FP) adaptada a las necesidades del mercado laboral. Su ubicación en una ciudad como A Coruña, con un tejido industrial y tecnológico en crecimiento, la proximidad a instituciones de educación superior y la existencia de infraestructuras clave permiten que la FP en este centro tenga un enfoque práctico, innovador y alineado con las tendencias del sector productivo facilitando la inserción laboral del alumnado de FP, especialmente en sectores como administración, sanidad, informática y logística, que cuentan con alta demanda de profesionales cualificados.

Figura 1

Ubicación CPR Liceo La Paz dentro de la ciudad de A Coruña



Fuente: Imagen tomada de Google Maps.

El CPR Plurilingüe Liceo La Paz es un centro educativo plurilingüe mixto y laico, concertado en Infantil, Primaria y ESO, y privado en Bachillerato y Ciclos Formativos. Se encuentra en la ciudad de A Coruña, en la comunidad autónoma de Galicia (España). Su dirección es Calle Sebastián Martínez Risco, número 10, 15009. Fue fundado en el curso 1967/68 y desde entonces ha evolucionado y ampliado sus instalaciones, consolidándose como un referente educativo en la región. Actualmente, cuenta con más de 2.000 alumnos y ofrece una educación integral que abarca diferentes niveles educativos desde la Educación Infantil hasta la Enseñanza Superior. Esta heterogeneidad en niveles educativos genera un ambiente de aprendizaje continuo y estructurado, fomenta el bilingüismo y la educación plurilingüe desarrollando competencias en gallego, castellano e inglés además del compromiso académico y deportivo, buscando el desarrollo de habilidades deportivas y culturales a través de sus instalaciones y actividades extracurriculares. También existen planes específicos de atención a la diversidad (NEAE),

desarrollados en coordinación con el Departamento de Orientación, para garantizar la inclusión educativa.

Dentro de la Formación Profesional ofrecen en Grado Medio: Auxiliar de Enfermería, Emergencias Sanitarias, Gestión Administrativa, Sistemas Microinformáticos y Redes, Farmacia y Parafarmacia, Atención a Personas en Situación de Dependencia y Guía en el Medio Natural. En Grado Superior: Administración y Finanzas, Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Web, Educación Infantil, Transporte y Logística, entre otros. También imparten la modalidad a distancia en varios ciclos formativos. Por último, está el Centro Autorizado de Música, Danza y Enseñanzas Superiores de Diseño.

Figura 2

Aula 1º curso TS Administración y Finanzas.



Fuente: Elaboración propia.

El colegio dispone de instalaciones modernizadas y bien equipadas como laboratorios de Ciencias Naturales, Física, Química, Tecnología e Idiomas; aulas de Informática, Música y Danza; biblioteca, salón de actos, cinco salas de profesores y varias salas audiovisuales.

Figura 3

Instalaciones deportivas y patios del Centro.



Fuente: Imagen tomada de la página web Liceo La Paz.

Dentro de las instalaciones deportivas cuenta con un pabellón polideportivo, piscina climatizada, gimnasios, campos de balonmano, fútbol, hockey, baloncesto y voleibol.

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, determina en la disposición adicional quinta que el calendario escolar, que fijarán anualmente las administraciones educativas, comprenderá un mínimo de 175 días lectivos para la enseñanza obligatoria. En el caso de la Comunidad Autónoma de Galicia, en la Orden de 12 de abril de 2024 aprueba el calendario escolar para el curso 2024/25 en las fechas que se muestran en el *anexo II*.

Dentro de su estructura organizativa (no se encontró imagen del organigrama), el centro cuenta con diversos órganos de gestión y coordinación: Dirección General y Dirección Técnica/Pedagógica, órganos colegiados (Consejo Escolar, Claustro de Profesores, Departamento Didáctico y de Orientación), y servicios de apoyo como la Orientación Escolar, Servicio Médico, Media Pensión y Transporte Escolar.

El centro implementa estrategias de inclusión educativa y el respeto a la diversidad, como son el Plan de Atención a la Diversidad apoyado por el Departamento de Orientación, el Plan de Convivencia que busca reforzar la disciplina mediante la persuasión y el respeto a las normas internas, y el Aula de Convivencia implantada desde 2021-2022 para mejorar la resolución de conflictos.

Para ello han creado recientemente el “Punto Naranja” y el “Buzón de Convivencia”. La iniciativa del Punto Naranja, situado en el patio, nace como medio para denunciar casos de acoso escolar en Galicia. Proporciona a los estudiantes una vía segura y confidencial para comunicar situaciones de acoso, ya sean aquellos que les afecten directamente o que observen comportamientos preocupantes en sus compañeros. En el caso del Buzón de Convivencia, situado en la columna del pasillo de Secretaría, está disponible para que el alumnado exprese sus preocupaciones, compartan sus experiencias positivas o hagan sugerencias relacionadas con la convivencia escolar y la creación de un entorno seguro y acogedor.

A parte de estas dos iniciativas, están repartidos por todo el centro carteles informando del “Punto Violeta”, espacio de sensibilización sobre aspectos en materia de género, igualdad y violencias machistas, así como los recursos disponibles sobre ello. Se busca implicar al alumnado en la sensibilización ante cualquier forma de violencia de género o machistas que se detecten en el centro. Para ello se realizan sesiones impartidas por especialistas en la materia; una vez que se participa en las sesiones formativas se reparte un “Kit de Punto Violeta” para su uso en cada curso escolar, buscando una continuidad en el centro escolar.

Durante este curso organizaron un evento centrado en tres temas principales: Diversidad, Digitalización y Sostenibilidad. En Educación Infantil van a hacer un mural conmemorativo de la efeméride y actividades sobre sostenibilidad. En Educación Primaria tendrán talleres de cuentacuentos. Para Educación Secundaria organizan actividades relacionadas con el Deporte adaptado a personas con discapacidad y para Bachillerato, FP y Educación Superior están organizando un grupo de conferencias y relatos en 1ª persona relacionados con Europa y Erasmus para ampliar la internacionalización del colegio. Las conferencias también tratarán sobre la sostenibilidad y las habilidades gemelas (competencias verdes y competencias digitales).

Las plataformas que se emplean para comunicar estas actividades, eventos, calificaciones, faltas, etc. a las familias y al propio alumnado son, dentro del centro, “Additio” y como Aula Virtual para los temas académicos, “Moodle”.

Contextualización Grupo-Clase

Focalizando en el grupo-clase sobre el que se diseña la situación de aprendizaje o unidad didáctica, el alumnado al que va dirigida se encuentra cursando primer año del Ciclo de Técnico Superior en Administración y Finanzas perteneciente a la familia profesional de Administración y Gestión, dentro del módulo IPE I. Finalizado el ciclo formativo, el estudiante está habilitado para desarrollar su carrera profesional en una amplia variedad de entidades, desde grandes corporaciones hasta pymes, y en cualquier sector económico, incluyendo también la administración pública. Entre las funciones que puede desempeñar se encuentran la atención al cliente y el asesoramiento en áreas como la contabilidad, fiscalidad, gestión laboral o comercial. Igualmente, cuenta con la formación necesaria para emprender por cuenta propia, pudiendo gestionar una empresa o una asesoría enfocada en servicios financieros, laborales o de viabilidad de proyectos.

El alumnado de este módulo de IPE I está formado por 18 personas (13 chicos y 5 chicas). 13 de ellas accedieron después de cursar Bachillerato en Humanidades y Ciencias Sociales (3 chicas y 10 chicos); Los 5 restantes accedieron por la rama de FP Grado Medio (2 chicas y 3 chicos).

Todo el alumnado es de origen español y procede de zonas próximas al centro educativo. En cuanto al perfil del alumnado, hay 2 chicos con diagnóstico en TDAH, por lo que, siguiendo la legislación educativa española, se aplican las medidas necesarias para garantizar su inclusión y adquisición de contenidos y mejorar su rendimiento y participación. Estas medidas están centradas en la organización, motivación, atención y gestión del tiempo y adaptadas a las necesidades individuales de cada uno. Lo que no se puede aplicar dentro de la Formación Profesional son apoyos significativos, ya que estos

implican modificaciones sustanciales en los criterios de evaluación y en los objetivos de aprendizaje, algo que no está permitido en FP.

Dentro de las medidas que se deben tener en cuenta en IPE I con los dos alumnos diagnosticados de TDAH están: diseñar las clases de manera estructuradas y dinámicas, proponer las tareas y proyectos adaptados a sus necesidades y realizar apoyos en la gestión del tiempo tanto para las evaluaciones como en las entregas de tareas.

Presentación de una Propuesta Pedagógica: Análisis y Proyecto de Mejora

Justificación

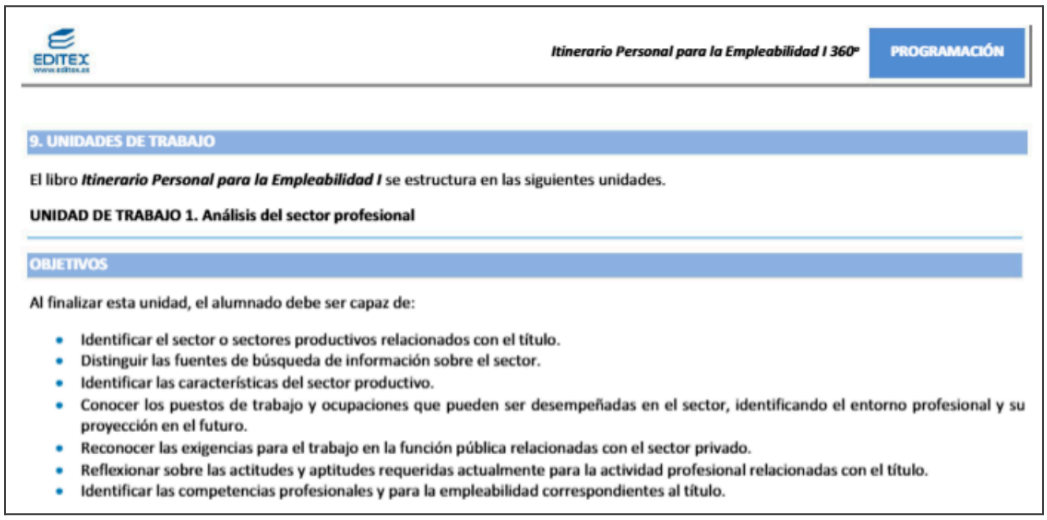
Para abordar la propuesta pedagógica objeto de este trabajo, resulta imprescindible disponer de la programación didáctica específica del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE I), impartido dentro del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Administración y Finanzas del CPR Plurilingüe Liceo La Paz. Una programación didáctica detallada y adaptada al contexto específico del alumnado constituye un instrumento fundamental para el desarrollo eficaz del proceso educativo y garantiza la coherencia pedagógica en la práctica docente.

Desde esta perspectiva, es recomendable elaborar una programación didáctica común para el módulo de IPE I aplicable tanto a ciclos formativos de grado medio como superior dentro de cada centro educativo. Posteriormente, dicha programación puede ser ajustada por cada docente en función de las características específicas de su grupo-clase, tomando en consideración factores personales, sociales y formativos del alumnado.

No obstante, al solicitar dicha programación a la tutora responsable del módulo para proceder a su análisis, se ha observado una carencia significativa, ya que dicha programación específica no ha sido elaborada dentro del departamento. Como respuesta a esta solicitud se han recibido capturas de pantalla correspondientes a la programación general facilitada por la editorial Editex S.A., utilizada actualmente como referencia básica en la práctica docente.

Figura 4

Pantallazo programación IPE I.



EDITEX

Itinerario Personal para la Empleabilidad I 360º PROGRAMACIÓN

9. UNIDADES DE TRABAJO

El libro ***Itinerario Personal para la Empleabilidad I*** se estructura en las siguientes unidades.

UNIDAD DE TRABAJO 1. Análisis del sector profesional

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad, el alumnado debe ser capaz de:

- Identificar el sector o sectores productivos relacionados con el título.
- Distinguir las fuentes de búsqueda de información sobre el sector.
- Identificar las características del sector productivo.
- Conocer los puestos de trabajo y ocupaciones que pueden ser desempeñadas en el sector, identificando el entorno profesional y su proyección en el futuro.
- Reconocer las exigencias para el trabajo en la función pública relacionadas con el sector privado.
- Reflexionar sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título.
- Identificar las competencias profesionales y para la empleabilidad correspondientes al título.

Fuente: Proporcionado por la tutora de prácticas.

Esta situación pone de manifiesto una primera área de mejora pedagógica: la necesidad ineludible de elaborar una programación didáctica propia, contextualizada y adaptada a la realidad educativa del centro y a las características específicas del alumnado del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I). Esta primera línea de mejora constituye un punto de partida esencial para la identificación y desarrollo de actuaciones que favorezcan la optimización de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En consecuencia, el presente apartado se centrará en el diseño y análisis de una propuesta de programación didáctica desarrollada a partir de la revisión y adaptación de otras programaciones de referencia a las que se ha tenido acceso, adoptando en todo momento un enfoque integrador y orientado a dar respuesta a las necesidades concretas del alumnado que cursa el módulo de IPE I.

Introducción

El módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I) tiene como objetivo proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para facilitar su inserción laboral, la planificación

de su itinerario formativo y profesional, conocer sus derechos y obligaciones como futuros trabajadores, así como fomentar una cultura preventiva en el entorno de trabajo; además, el sistema de producción actual demanda profesionales capaces de trabajar en equipo, por lo que el sistema educativo debe dotarles de la misma manera de las habilidades que les capaciten para ello y formarlos en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos.

En coherencia con la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional, y el enfoque competencial de la LOMLOE, esta propuesta de mejora responde a la necesidad de adaptar la programación didáctica a la realidad del ciclo formativo de Técnico Superior en Administración y Finanzas dentro del contexto normativo gallego, incorporando además metodologías activas como herramienta para el desarrollo de aprendizajes significativos.

El tejido empresarial gallego se caracteriza por una estructura predominante de micropymes y pymes, con un fuerte peso en el sector servicios, la administración pública y la gestión financiera y contable. Este panorama hace imprescindible que el alumnado de Administración y Finanzas tenga que desarrollar competencias laborales relacionadas con la empleabilidad, la gestión documental, la prevención de riesgos laborales y la capacidad de adaptarse a entornos profesionales cambiantes y tener en cuenta la importancia de conocer las políticas activas de empleo y formación de la Xunta de Galicia.

En conclusión, el módulo IPE I se configura como un área de conocimientos incluida en todos los ciclos profesionales, que posibilita alcanzar los fines establecidos para la Formación Profesional y permite al alumnado adquirir las competencias personales y sociales para facilitar su acceso al empleo en las mejores condiciones y desarrollar su carrera profesional en el sector correspondiente.

Contextualización legal.

Primer Nivel: Normativa Estatal (Currículo Oficial).

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la LOMLOE: establece el marco general de la Formación Profesional en España.

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: define la estructura del sistema de cualificaciones profesionales.
- Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre: regula el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y sus enseñanzas mínimas, incluyendo el módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL).
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio: regula la ordenación de la Formación Profesional y su integración en el Sistema Nacional de Cualificaciones.
- Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, BOE núm. 31, de 5 de febrero de 2025, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.
- Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, BOE núm. 37, de 12 de febrero de 2025, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales.
- Normativa Laboral Aplicable: Estatuto de los Trabajadores, Ley General de la Seguridad Social, Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Segundo Nivel: Desarrollo Curricular por la Comunidad Autónoma de Galicia.

- Decreto 206/2012, de 4 de octubre, publicado en el DOG Núm. 207 el 30 de octubre de 2012.
- Decreto 114/2010, de 1 de julio: establece la ordenación general de la FP en Galicia.
- Decreto 206/2012, de 4 de octubre: desarrolla el currículo del ciclo formativo de Administración y Finanzas en Galicia.
- Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional para el curso 2024/25, DOG núm 141, de 22 de julio de 2024.

- Se respetan las enseñanzas mínimas del Real Decreto 1584/2011, ampliando contenidos para su adaptación a Galicia.

Tercer Nivel: Programación Didáctica en los Centros Educativos, concreción en el aula.

- Programaciones didácticas, donde se concretan los objetivos, contenidos, actividades y criterios de evaluación del módulo de IPE I, en este caso, sobre la Relación Laboral y el Contrato.
- Adaptación a la realidad del alumnado y del entorno empresarial, incorporando estudios de casos, simulaciones de contratos, análisis de nóminas y prácticas de negociación colectiva.
- Metodologías activas, como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el uso de TIC para la gestión laboral y administrativa.
- Proyectos interdisciplinarios, relacionando la gestión laboral con la administración y finanzas.

Contextualización educativa.

La intervención educativa se lleva a cabo en el CPR Plurilingüe Liceo la Paz, ubicado en A Coruña, concretamente en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas, perteneciente a la familia profesional de Administración y Gestión. Este ciclo, de carácter concertado, incluye el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I), cuyo alumnado está formado por 18 estudiantes: 13 varones y 5 mujeres. De ellos, 13 proceden del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (10 chicos y 3 chicas), mientras que los 5 restantes accedieron desde ciclos de Grado Medio de Formación Profesional (3 chicos y 2 chicas). Todo el alumnado es de nacionalidad española y reside en áreas cercanas al centro educativo. Cabe destacar que en el grupo se encuentran dos alumnos con diagnóstico de TDAH, a quienes se le aplican las adaptaciones y medidas educativas pertinentes conforme a la normativa vigente, para asegurar su inclusión y progreso académico.

En cuanto a las salidas profesionales, el alumnado que completa este ciclo formativo está preparado para desempeñar su labor en empresas de cualquier tamaño (grandes, medianas o pequeñas) y en distintos sectores económicos, así como en organismos de la administración pública. Sus funciones

pueden incluir el asesoramiento en áreas como la contabilidad, fiscalidad, ámbito laboral o comercial, así como la atención al cliente. Además, se contempla la posibilidad de ejercer como profesional autónomo, gestionando su propio negocio o creando una asesoría especializada.

Secuencia de los Contenidos, Competencias y Saberes Básicos

La concreción curricular del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral (actualmente IPE I) en el ciclo formativo de Técnico Superior en Administración y Finanzas, dentro del sistema educativo gallego, se articula a partir de la definición de Resultados de Aprendizaje (RR.AA.) y sus correspondientes Criterios de Evaluación (CC.EE.). Esta estructuración responde al marco normativo vigente, Decreto 206/2012, de 4 de octubre, que regula el currículo del título en Galicia, y tiene como objetivo garantizar una formación coherente con las competencias profesionales, personales y sociales propias del perfil profesional del técnico superior. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales o), p), q), r), t), u), w) y x) del ciclo formativo y las competencias n), ñ), o), p), q), r), s) y t).

Objetivos generales asociados.

o) Analizar y utilizar las oportunidades y los recursos de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector, y las tecnologías de la información y de la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de manera fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación, para afrontar y resolver situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y la coordinación de equipos de trabajo.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar ámbitos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad y el diseño universales.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar en la ciudadanía democrática.

Competencias profesionales, personales y sociales.

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su ámbito profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad y supervisar su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas, asumiendo el liderazgo y aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientela y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y la competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Generar ámbitos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad y de accesibilidad y diseño universales en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Realizar la gestión básica para la creación y el funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional, con sentido de la responsabilidad social.

t) Ejercer sus derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Estas competencias se proyectan a un perfil de salida del alumnado orientado a la autonomía personal, la responsabilidad social, la cultura emprendedora y la conciencia sobre la seguridad y salud en el trabajo. Dicho decreto divide los contenidos en dos grandes bloques, por un lado, la unidad formativa 1 sobre Prevención de Riesgos Laborales con una duración de 45 horas, y por otro la unidad formativa 2, relativa a equipos de trabajo, derecho del trabajo y de la Seguridad Social, y búsqueda de empleo con una duración de 62 horas.

Los Resultados de Aprendizaje describen de forma clara y observable lo que el alumnado debe ser capaz de hacer al finalizar el módulo, constituyendo la referencia principal para el diseño de actividades formativas y procesos de evaluación. Por su parte, los Criterios de Evaluación permiten valorar el grado de adquisición de dichos aprendizajes, estableciendo indicadores específicos que facilitan una evaluación objetiva, formativa y orientada al desarrollo competencial.

En la siguiente tabla se identifica en cada bloque los Resultados de Aprendizaje con los Criterios de Evaluación correspondientes:

Tabla 2

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación Bloque I.

BLOQUE I: PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (45 horas)	
RR.AA.	**CC.EE.**
RA1: Reconoce los derechos y las obligaciones de las personas trabajadoras y empresarias relacionados con la seguridad y la salud laboral.	**CE1.1.** Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. **CE1.2.** Se han distinguido principios de acción preventiva que garantizan seguridad y salud. **CE1.3.** Se ha apreciado la importancia de la información y formación en la prevención. **CE1.4.** Se han comprendido actuaciones adecuadas ante emergencias y riesgos graves. **CE1.5.** Se han valorado medidas específicas para trabajadores sensibles (maternidad, menores). **CE1.6.** Se han analizado derechos a la vigilancia y protección de la salud en administración y gestión. **CE1.7.** Se ha asumido la necesidad de cumplir las obligaciones en prevención de riesgos.
RA2: Evalúa situaciones de riesgo derivadas de su actividad profesional analizando condiciones de trabajo y factores de riesgo habituales en administración y gestión.	**CE2.1.** Se han determinado condiciones laborales significativas para la prevención. **CE2.2.** Se han clasificado factores de riesgo y daños derivados. **CE2.3.** Se han clasificado tipos de daños profesionales (accidentes y enfermedades profesionales). **CE2.4.** Se han identificado situaciones habituales de riesgo en administración y finanzas. **CE2.5.** Se ha realizado evaluación de riesgos en entorno real o simulado del sector.
RA3: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos e identifica responsabilidades de los agentes implicados.	**CE3.1.** Se ha valorado la importancia de hábitos preventivos en todas las actividades empresariales. **CE3.2.** Se han clasificado modos de organización de la prevención según normativa. **CE3.3.** Se han determinado modos de representación laboral en prevención. **CE3.4.** Se han identificado organismos públicos relacionados con la prevención. **CE3.5.** Se ha valorado la importancia de un plan preventivo que incluya secuencia en emergencias. **CE3.6.** Se ha establecido ámbito y responsabilidad en prevención integrada. **CE3.7.** Se ha definido contenido del plan de prevención específico del sector profesional.
RA4: Determina medidas de prevención y protección en el entorno laboral del técnico superior en administración y finanzas.	**CE4.1.** Se han definido técnicas y medidas de prevención y protección. **CE4.2.** Se ha analizado la señalización de seguridad. **CE4.3.** Se han seleccionado Equipos de Protección Individual (EPI). **CE4.4.** Se han analizado protocolos de actuación ante emergencias. **CE4.5.** Se han identificado técnicas de clasificación de heridos en emergencias. **CE4.6.** Se han identificado técnicas básicas de primeros auxilios y composición del botiquín.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación Bloque II.

BLOQUE II: EQUIPOS TRABAJO, DERECHOS Y OBLIGACIONES, CONTRATOS, ETC. (62 horas)	
RR.AA.	**CC.EE.**
RA1: Participa responsablemente en equipos de trabajo eficientes que contribuyan a la consecución de los objetivos de la organización.	**CE1.1.** Identifica equipos de trabajo en situaciones profesionales relacionadas con el perfil del técnico superior en administración y finanzas, valorando sus ventajas sobre el trabajo individual. **CE1.2.** Determina características de equipos eficaces frente a equipos ineficaces. **CE1.3.** Asume responsablemente los roles asignados para la eficiencia del equipo. **CE1.4.** Utiliza adecuadamente técnicas de comunicación para recibir y transmitir instrucciones. **CE1.5.** Determina procedimientos para resolver conflictos en el equipo. **CE1.6.** Acepta responsablemente las decisiones adoptadas en el equipo. **CE1.7.** Analiza objetivos alcanzados en relación con los establecidos, valorando la participación activa y responsable.
RA2: Identifica derechos y obligaciones derivados de relaciones laborales en diversas situaciones laborales.	**CE2.1.** Identifica ámbitos de aplicación, fuentes y principios del derecho del trabajo. **CE2.2.** Distingue organismos intervinientes en relaciones laborales. **CE2.3.** Identifica elementos esenciales de un contrato de trabajo. **CE2.4.** Analiza modalidades de contratación y medidas de fomento para colectivos específicos. **CE2.5.** Valora derechos y obligaciones según la normativa laboral. **CE2.6.** Determina condiciones pactadas en convenios colectivos o condiciones habituales del sector. **CE2.7.** Valora medidas de conciliación laboral y familiar y la igualdad efectiva. **CE2.8.** Analiza recibos salariales identificando elementos básicos. **CE2.9.** Identifica causas y efectos de modificaciones, suspensiones o extinciones laborales. **CE2.10.** Identifica órganos de representación laboral. **CE2.11.** Analiza conflictos colectivos y procedimientos de solución. **CE2.12.** Identifica características de nuevos entornos laborales.
RA3: Determina la acción protectora del sistema de seguridad social ante contingencias cubiertas y tipos de prestaciones.	**CE3.1.** Valora la Seguridad Social como pilar básico del estado social.**CE3.2.** Delimita el funcionamiento y estructura del sistema de seguridad social.**CE3.3.** Identifica bases de cotización y cuotas en supuestos prácticos.**CE3.4.** Determina prestaciones contributivas, requisitos, duración y cuantía.**CE3.5.** Determina situaciones legales de desempleo y calcula prestaciones básicas.
RA4: Planifica itinerario profesional seleccionando formación y oportunidades de empleo a lo largo de la vida.	C**E4.1.** Valora aspiraciones, motivaciones y capacidades para decisiones profesionales.**CE4.2.** Toma conciencia de la importancia de la formación permanente para la empleabilidad. **CE4.3.** Valora oportunidades de formación y empleo en otros países de la UE. **CE4.4.** Valora principios de no discriminación e igualdad de oportunidades. **CE4.5.** Diseña itinerarios formativos profesionales relacionados con su perfil. **CE4.6.** Determina

BLOQUE II: EQUIPOS TRABAJO, DERECHOS Y OBLIGACIONES, CONTRATOS, ETC. (62 horas)	
RR.AA.	**CC.EE.**
	competencias requeridas para actividad profesional y selecciona formación pertinente. **CE4.7.** Identifica fuentes principales de empleo e inserción laboral. **CE4.8.** Usa adecuadamente técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. **CE4.9.** Considera alternativas de autoempleo relacionadas con su sector profesional.

Fuente: Elaboración propia.

Relación entre Saberes Básicos y Competencias Clave.

La actual normativa educativa, en el marco de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), pone el foco en el desarrollo competencial del alumnado, entendiendo que la adquisición de conocimientos debe ir acompañada de su aplicación en contextos reales, funcionales y transferibles. En este sentido, el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I desempeña un papel esencial para la preparación del alumnado en su transición al mundo laboral y contribuye de forma significativa al desarrollo de las competencias clave a través de una selección de saberes básicos, como el autoconocimiento, la planificación del itinerario profesional, el uso de herramientas digitales, la comunicación eficaz o la iniciativa personal. La relación entre ambos elementos permite una formación integral, donde el aprendizaje cobra sentido al vincularse directamente con las exigencias del entorno profesional y social.

A continuación, se incluye una tabla que muestra la relación entre las competencias clave definidas en el currículo y los saberes básicos específicos del módulo, sirviendo como punto de partida para el diseño de las unidades didácticas.

Tabla 4

Relación competencias clave y saberes básicos.

COMPETENCIAS CLAVE	SABERES BÁSICOS
Competencia en comunicación lingüística (CCL)	◆ Elaboración del currículum vitae y cartas de presentación. ◆ Preparación y realización de entrevistas de trabajo. ◆ Comunicación asertiva.
Competencia Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (STEAM)	◆ Planificación de itinerarios de formación y empleo. ◆ Análisis de indicadores del mercado laboral. ◆ Uso de herramientas tecnológicas básicas.
Competencia digital (CD)	◆ Búsqueda activa de empleo a través de plataformas digitales. ◆ Uso de herramientas TIC para el diseño del CV o presentación personal.
Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	◆ Autoconocimiento: fortalezas, debilidades, intereses. ◆ Gestión de emociones. ◆ Resolución de conflictos.
Competencia ciudadana (CC)	◆ Derechos y deberes laborales. ◆ Igualdad de oportunidades. ◆ Responsabilidad social y profesional.
Competencia emprendedora (CE)	◆ Toma de decisiones. ◆ Actitud proactiva. ◆ Definición de objetivos y planificación. ◆ Adaptabilidad al cambio.
Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)	◆ Presentación de la propia trayectoria personal y profesional. ◆ Uso creativo del lenguaje en entrevistas o redes profesionales.

Fuente: Elaboración propia.

Contenidos.

La tabla anterior evidencia cómo los saberes básicos del módulo IPE I contribuyen al desarrollo de las competencias clave, favoreciendo una formación integral del alumnado. Esta relación se traduce en una planificación didáctica estructurada en 9 unidades. Cada bloque de contenido ha sido diseñado para promover aprendizajes funcionales y contextualizados. A continuación, se detalla la distribución de

dichas unidades didácticas, junto con sus contenidos principales y la temporalización asignada a cada una, en función de los criterios pedagógicos y organizativos establecidos en el marco normativo.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 206/2012, de 4 de octubre, por el que se regula el currículo de los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Administración y Gestión en la Comunidad Autónoma de Galicia, la duración total del módulo IPE I es de 107 horas repartida en 128 sesiones de 50 minutos cada una. En el contexto educativo objeto de este análisis, considerando que cada sesión tiene una duración de 50 minutos, resulta más eficaz agrupar dos sesiones consecutivas por día, impartidas dos días a la semana a lo largo del curso escolar. Esta distribución facilita la aplicación de metodologías activas, permite realizar actividades prácticas que exigen mayor tiempo de desarrollo y favorece una atención más profunda e individualizada al alumnado, especialmente relevante cuando se aplican medidas específicas de atención a la diversidad. Asimismo, esta organización temporal optimiza el rendimiento académico, ayudando a mantener la concentración del alumnado y asegurando un aprendizaje más significativo y conectado con las competencias profesionales del módulo.

Mejora de la programación anual de IPE I respecto a la observada en el Centro Liceo La Paz:

Tabla 5

Programación IPE I.

Unidad Didáctica	**Contenidos Principales**	**Sesiones**		
		50 min.	Fecha	Eva.
UD1. Seguridad y Salud en el Trabajo.	Concepto de salud laboral, factores de riesgo, condiciones de trabajo, normativa general.	18	17.09.24 15.10.24	1ª
UD2. Prevención de Riesgos Laborales.	Riesgos específicos, accidentes laborales, enfermedades profesionales, técnicas preventivas y primeros auxilios.	18	17.10.24 19.11.24	1ª
UD3. Organización y Gestión de la Prevención.	Modalidades organizativas en prevención, participación trabajadores, evaluación y planificación preventiva, señalización seguridad.	18	21.11.24 19.12.24	1ª
UD4. La Relación Laboral y el Contrato de Trabajo	Elementos esenciales de la relación laboral, tipos de contratos, derechos y deberes laborales.	12	14.01.25 30.01.25	2ª

Unidad Didáctica	Contenidos Principales	Sesiones		
		50 min.	Fecha	Eva.
UD5. El salario y la Seguridad Social.	Composición del salario, nómina, bases de cotización, prestaciones y ayudas sociales.	13	04.02.25 25.02.25	2ª
UD6. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato	Causas y procedimientos de modificación, suspensión y extinción de contratos laborales.	13	25.02.25 20.03.25	2ª
UD7. Itinerario Formativo Profesional	Diagnóstico competencial personal, planificación del itinerario formativo-profesional, DAFO personal.	12	25.03.25 10.04.25	3ª
UD8. Trabajo en Equipo y Resolución de Conflictos	Dinámicas de grupos, roles laborales, técnicas de negociación y resolución efectiva de conflictos.	12	22.04.25 13.05.25	3ª
UD9. Habilidades Sociales, Proceso de Selección, Entrevistas y CV	Elaboración de CV y carta de presentación, preparación de entrevistas, técnicas de selección y evaluación de competencias.	12	15.01.25 03.06.25	3ª

Fuente: Elaboración propia.

Evaluación

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, siguiendo un enfoque continuo, formativo e integrador, que permita valorar el progreso del alumnado de forma sistemática a lo largo de todo el curso académico.

La evaluación tomará como referente último la consecución de los objetivos generales del ciclo y el grado de adquisición de las competencias clave, tal como queda recogido en el perfil de salida del alumnado. Esta orientación exige ir más allá de la mera transmisión de contenidos y centrarse en el desarrollo de competencias transversales necesarias para afrontar los desafíos del siglo XXI, tales como el pensamiento crítico, la autonomía, la capacidad de adaptación y la responsabilidad social.

En este sentido, se vincula el proceso evaluador a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en lo relativo al ODS 4 (Educación de calidad), el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), fomentando una formación ética,

equitativa e inclusiva que prepare al alumnado para su inserción activa y crítica en el mercado laboral y en la sociedad.

Los criterios de calificación estarán alineados con los criterios de evaluación oficiales establecidos para los Resultados de Aprendizaje del módulo, ponderados según el nivel de logro alcanzado en cada uno. Se empleará una escala de 0 a 10 puntos, con la siguiente estructura orientativa:

- Pruebas escritas y/o orales: 30%.
- Actividades prácticas y casos reales: 40%.
- Proyectos individuales o cooperativos (porfolio, simulaciones, exposiciones): 20%.
- Actitud, participación y trabajo diario: 10%.

Se garantizará que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) pueda ser evaluado con criterios adaptados, garantizando siempre los principios de equidad e inclusión.

En cuanto a los instrumentos de evaluación, siguiendo el principio de diversificación y accesibilidad, se emplearán instrumentos de evaluación variados, tales como:

- Rúbricas específicas para trabajos cooperativos y proyectos.
- Listas de cotejo para el seguimiento del trabajo diario.
- Pruebas objetivas o tipo test adaptadas a distintas capacidades.
- Registros anecdóticos y observación sistemática.
- Porfolio de aprendizaje y reflexión personal.
- Autoevaluación y coevaluación del alumnado.

Todos estos instrumentos se diseñarán conforme a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), permitiendo a todo el alumnado acceder al proceso evaluador con garantías de éxito y ajustado a su ritmo de aprendizaje.

En coherencia con el artículo 15.8 del RD 217/2022, la evaluación no se limitará a los aprendizajes del alumnado, sino que incluirá también el análisis del proceso de enseñanza y la práctica docente. Para ello, se recogerá información a través de:

- Encuestas de autoevaluación del docente al finalizar cada trimestre.
- Evaluación del grado de consecución de los objetivos didácticos programados.
- Revisión de la adecuación de las metodologías empleadas (especialmente las activas).
- Valoración de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad.
- Retroalimentación del alumnado mediante cuestionarios de percepción del módulo.

Los resultados obtenidos a partir de esta evaluación servirán para introducir mejoras en futuras programaciones, reforzando así el componente reflexivo y de mejora continua en la práctica docente. De este modo, se favorece un enfoque flexible y adaptable, orientado a responder mejor a las necesidades reales del alumnado y a la evolución del propio proceso educativo.

Actividades TIC

La incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el aula responde a un enfoque metodológico actual, participativo y centrado en el desarrollo de la competencia digital del alumnado, una de las competencias clave del perfil de salida del alumnado establecidas por la LOMLOE. El uso de las TIC en el aula ha dejado de ser un mero complemento tecnológico para convertirse en una herramienta esencial para el aprendizaje significativo y la empleabilidad, especialmente en el contexto de la Formación Profesional.

Tal como señala Cabero (2014), las TIC en el aula no deben entenderse únicamente como un recurso instrumental, sino como una herramienta transformadora que permite nuevas formas de interacción, evaluación y construcción del conocimiento. Según García-Peñalvo y Seoane-Pardo (2023), la incorporación de tecnologías digitales en los ciclos formativos no solo mejora la motivación y el

rendimiento del alumnado, sino que desarrolla competencias clave para el siglo XXI, como la autonomía, la alfabetización digital, la resolución de problemas complejos y el aprendizaje autorregulado.

Desde esta perspectiva, el módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I ofrece un contexto ideal para incorporar herramientas digitales que permitan al alumnado diseñar su propio itinerario profesional, construir una identidad digital consciente y establecer vínculos reales con el mundo laboral. Plataformas como LinkedIn, Canva, Genially o Padlet no solo contribuyen a aumentar la motivación, sino que también fomentan el aprendizaje activo, la creación de productos útiles y la participación en entornos profesionales simulados o reales. Todo ello fortalece la conexión entre lo aprendido en el aula y su aplicación en el ámbito profesional.

Además, esta integración tecnológica se alinea con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), al ofrecer múltiples formas de representación, acción y expresión, atendiendo a los diferentes ritmos y estilos del alumnado y favoreciendo una educación más inclusiva y equitativa.

A continuación, se presentan algunas actividades con TIC diseñadas para integrarse de forma transversal a lo largo del desarrollo de las unidades didácticas del módulo IPE I, combinando el trabajo individual con el cooperativo.

Tabla 6

Ejemplos de actividades TIC.

Herramienta TIC	Utilización pedagógica	Ejemplo para UD
Genially	Fomenta la creatividad, el pensamiento visual y la autonomía del alumnado mediante presentaciones interactivas.	Creación de una infografía sobre medidas preventivas en PRL (UD2 y UD3).
Canva	Potencia habilidades comunicativas y digitales para la creación de documentos laborales atractivos.	Diseño de un CV visual y carta de presentación para una oferta de empleo (UD9).
Kahoot / Quizizz	Herramientas de gamificación que permiten la evaluación formativa y dinámica en entornos colaborativos.	Cuestionario de repaso sobre tipos de contratos y salarios (UD4, UD5 y UD6).

Herramienta TIC	Utilización pedagógica	Ejemplo para UD
Google Forms / Microsoft Forms	Favorecen la autoevaluación y la recogida de información por parte del profesorado de manera sistematizada.	Rúbrica de autoevaluación sobre la participación en dinámicas de grupo (UD8).
Padlet	Plataforma colaborativa que promueve la construcción conjunta del conocimiento en tiempo real.	Mural colaborativo de ideas, noticias o experiencias sobre la salud laboral. (UD1).
LinkedIn (versión educativa)	Permite al alumnado familiarizarse con redes sociales profesionales y construir una identidad digital responsable.	Creación de perfil profesional y simulación de contactos con empresas (UD8 y UD9).
Coggle / Miro	Herramientas de pensamiento visual que estimulan la organización de ideas y la planificación estratégica.	Elaboración de un DAFO personal como punto de partida del IPE (UD7).
Edpuzzle	Utilización de vídeos interactivos con preguntas integradas que favorezcan la comprensión activa.	Análisis guiado de un vídeo sobre la entrevista de trabajo ideal (UD9).

Fuente: elaboración propia.

Metodologías Activas

La programación del módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I) se fundamenta en los principios metodológicos establecidos en el Real Decreto 659/2023, de ordenación del sistema de Formación Profesional, así como en el Decreto 126/2022, que regula el currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Administración y Finanzas en Galicia. Estos principios promueven una enseñanza:

✔ Activa, donde el alumnado sea protagonista de su proceso de aprendizaje.

✔ Competencial, basada en la transferencia de saberes a situaciones reales.

✔ Inclusiva y personalizada, considerando los diferentes ritmos, estilos y necesidades del alumnado.

✔ Colaborativa, fomentando el trabajo en equipo, el diálogo y la resolución conjunta de problemas.

✔ Orientada a la empleabilidad y la innovación, en línea con los retos del siglo XXI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estos principios fundamentan la incorporación de metodologías activas, orientadas a promover un aprendizaje significativo, contextualizado y perdurable, en coherencia con el desarrollo de las competencias clave y específicas del módulo.

Numerosos estudios recientes han puesto de relieve que las metodologías activas, como el aprendizaje basado en proyectos, la gamificación o el trabajo cooperativo, permiten incrementar la motivación, el sentido del aprendizaje y la adquisición de competencias clave, especialmente en módulos transversales como IPE I, que tradicionalmente son percibidos por el alumnado como poco atractivos o alejados de su perfil profesional (García-Peñalvo & Seoane-Pardo, 2023).

Teniendo en cuenta estas aportaciones, se hace necesario incorporar metodologías activas que favorezcan una mayor participación del alumnado, despierten su interés y hagan que los contenidos del módulo cobren sentido en relación con su futuro profesional. Las siguientes propuestas se contextualizan con ejemplos concretos y orientaciones prácticas para su aplicación en el aula.

Tabla 7

Propuestas de metodologías activas.

Enfoque DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje)
Consiste en: crear entornos de aprendizaje inclusivos, donde todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades o necesidades, puedan participar activamente y desarrollar su potencial desde el principio.
Objetivos: ✔ Garantizar el acceso equitativo al aprendizaje. ✔ Atender a la diversidad sin necesidad de adaptar a posteriori. ✔ Promover la autorregulación y la motivación del alumnado.
Desarrollo en el aula: ✏ Todas las actividades clave se ofrecerán en diferentes formatos: vídeo, esquema, audio, infografía, presentación, etc. ✏ Evaluación con rúbricas visuales y plantillas de apoyo. ✏ Flexibilidad en los productos finales (oral, visual, digital, escrito). ✏ Se ofrece apoyo emocional, guías de trabajo, rúbricas y actividades multinivel.

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)
Consiste en: la planificación, el trabajo cooperativo, la investigación, la presentación de resultados y la reflexión final sobre un reto real que el alumnado desarrolla, integrando saberes y competencias.
Objetivos: ✔ Aumentar la autonomía y responsabilidad. ✔ Aplicar los contenidos a un contexto profesional real. ✔ Fomentar la motivación y el sentido del aprendizaje.
Desarrollo en el aula: ✏ UD7, el alumnado diseña su Itinerario Formativo Profesional y lo presenta como un portfolio o un sitio web personal. ✏ UD9, se desarrolla el proyecto “Mi primera entrevista”, con simulación grabada y CV creativo.

Aprendizaje cooperativo
Consiste en: trabajar en pequeños grupos con roles definidos para alcanzar metas comunes, fomentando la interdependencia positiva y la responsabilidad individual.
Objetivos: ✔ Desarrollar habilidades sociales, de comunicación y liderazgo. ✔ Generar entornos colaborativos inclusivos. ✔ Mejorar el rendimiento y la motivación mediante el apoyo entre iguales.
Desarrollo en el aula: ✏ UD4, análisis cooperativo de distintos tipos de contrato con roles de asesoría laboral. ✏ UD8, dinámicas de resolución de conflictos laborales y simulación de equipos de trabajo.

Estudio de casos
Consiste en: analizar situaciones laborales reales o simuladas para extraer aprendizajes a partir del debate, la reflexión y la toma de decisiones.
Objetivos: ✔ Aplicar conocimientos teóricos a contextos reales. ✔ Desarrollar juicio crítico y argumentación. ✔ Familiarizarse con problemáticas del entorno profesional.
Desarrollo en el aula: ✏ UD4 a UD6, análisis de contratos laborales, convenios colectivos, sentencias o conflictos. ✏ Elaboración de informes y exposiciones orales de propuestas de solución.

Aprendizaje basado en retos (ABR)
Consiste en: resolver un reto conectado con una necesidad social o profesional real, activando procesos de diseño, investigación, prototipado y evaluación.
Objetivos: ✔ Estimular la creatividad e innovación. ✔ Promover el emprendimiento y la iniciativa personal. ✔ Generar productos con impacto real.
Desarrollo en el aula: ✏ UD7, reto "Diseña tu futuro", en el que el alumnado presenta su itinerario con un plan de desarrollo profesional y formativo. ✏ Presentación en formato vídeo, infografía o portfolio.

Gamificación
Consiste en: usar elementos de juego (puntuaciones, recompensas, desafíos) en entornos no lúdicos para motivar al alumnado.
Objetivos: ✔ Aumentar la motivación e implicación del alumnado. ✔ Facilitar la consolidación de contenidos. ✔ Mejorar la atención y el compromiso.
Desarrollo en el aula: ✏ UD2, Diseño con Genially de un Escape Room digital sobre PRL. ✏ Actividades con Kahoot y Quizizz para repasar conceptos de todas las unidades.

Fuente: elaboración propia.

En estas metodologías seleccionadas como ejemplo se han especificado sus fundamentos pedagógicos, los objetivos que persiguen y su aplicación concreta en el aula en coherencia con las unidades didácticas que estructuran este módulo.

Propuestas de innovación educativa

Justificación de la innovación docente

Uno de los principales retos detectados durante la práctica docente ha sido la escasa motivación del alumnado hacia el módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Al tratarse de un módulo

transversal obligatorio en todos los ciclos formativos, suele percibirse como ajeno a los intereses específicos del alumnado y poco conectado con la formación técnica de su especialidad. Esto provoca, en algunos casos, falta de implicación, actitud pasiva o una participación muy superficial en actividades clave como la planificación del itinerario profesional o la preparación de entrevistas de trabajo.

El grupo al que se dirige esta propuesta de innovación educativa pertenece al primer curso del ciclo de Técnico Superior en Administración y Finanzas, con un total de 18 alumnos. Aunque el rendimiento académico es aceptable, se observa una falta de conexión con los contenidos del módulo, especialmente en aquellas tareas que requieren reflexión personal, trabajo individual o visión a medio plazo. No obstante, el grupo muestra buena disposición hacia el trabajo en equipo y el uso de TIC.

Numerosos estudios (Pozo & Monereo, 2021; Ryan & Deci, 2000) han demostrado que trabajar con metodologías activas, especialmente aquellas que incorporan el uso de las TIC y parten de situaciones reales, ayuda a aumentar la motivación y el compromiso del alumnado. Esta propuesta de innovación tiene como finalidad convertir el módulo IPE I en una experiencia formativa con sentido para el estudiante, mostrándole su utilidad real e implicándole directamente en su propio proceso de toma de decisiones.

Tipo de innovación docente

Como propuesta de innovación educativa se plantea el lema: “Dale sentido a tu futuro” con el objetivo de trabajar la percepción de la baja motivación del alumnado hacia este módulo transversal. La innovación planteada se estructura en torno a cuatro líneas de acción complementarias: metodología, evaluación, recursos didácticos y trabajo transversal entre módulos, que se concretan en actividades específicas a lo largo del tercer trimestre.

- **Experimentación en metodologías activas:** el proyecto se construye sobre una base metodológica innovadora, fundamentada en estrategias activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el trabajo cooperativo y la gamificación, combinadas con el enfoque del Diseño Universal para el

Aprendizaje (DUA). El hilo conductor es el desarrollo de un Itinerario Profesional Personalizado, que cada estudiante irá elaborando a lo largo del proyecto. Estas metodologías permiten que el alumnado se convierta en protagonista de su propio proceso de aprendizaje, enfrentándose a retos reales como crear su currículum, diseñar su hoja de ruta profesional o preparar una entrevista de trabajo simulada.

❖ **Nuevas estrategias de evaluación:** en coherencia con el enfoque metodológico, se incorporan instrumentos de evaluación variados y formativos que sustituyen a las pruebas tradicionales. La evaluación se plantea como un proceso continuo, accesible y orientado a la mejora, combinando:

- ✔ Rúbricas para valorar el Mapa de Futuro y el porfolio final.
- ✔ Listas de cotejo para la observación del trabajo en grupo.
- ✔ Autoevaluación guiada con Forms y diario de aprendizaje.
- ✔ Evaluación entre iguales, especialmente en dinámicas cooperativas.

❖ **Elaboración de recursos didácticos y materiales:** para el diseño de este proyecto innovador se crean y usan materiales didácticos atendiendo a criterios de accesibilidad, variedad y adecuación a los diferentes estilos de aprendizaje. Entre ellos se incluyen: un aula con acceso a Internet y con espacio para dinámicas, herramientas digitales (Canva, Genially, Padlet, LinkedIn, Google Forms), rúbricas y plantillas impresas o digitales, apoyos visuales, guías de trabajo multinivel y plantillas editables para diseñar CV y cartas de presentación, entre otros.

❖ **Trabajo transversal entre módulos:** la transversalidad implica que los módulos del ciclo no se desarrollan como compartimentos estancos, sino como partes interconectadas que se complementan entre sí. En este sentido, el módulo IPE I, aunque no sea específico del ámbito administrativo, ofrece contenidos y competencias clave que se articulan con otros módulos del ciclo, tanto del primer como del segundo curso. Por ejemplo, cuando redactan su currículum o preparan una entrevista laboral, están aplicando habilidades comunicativas y técnicas que también se desarrollan en Recursos Humanos u

Ofimática. O cuando realizan el portafolio de empleabilidad en IPE I puede compartirse o vincularse con el módulo de Proyecto de Fin de Ciclo.

Otros módulos con los que se puede trabajar de manera transversal son: gestión de la Documentación Jurídica y Empresarial (normativas, gestión administrativa de contratos), Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa (habilidades sociales, trabajo en equipo, itinerarios de desarrollo profesional), Simulación Empresarial (diseño del itinerario emprendedor, habilidades de negociación y entrevistas simuladas). Esta transversalidad no sólo enriquece los aprendizajes, sino que mejora la percepción de utilidad del módulo de IPE I por parte del alumnado y permite un enfoque más coherente, realista y profesional del itinerario formativo.

Objetivos de la innovación

Como objetivos de la propuesta “Dale sentido a tu futuro” podemos fijar:

✔ Desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de toma de decisiones, especialmente en relación con el futuro académico y profesional.

✔ Impulsar la reflexión personal y profesional a través de la elaboración de un itinerario formativo laboral propio y realista.

✔ Mejorar la expresión escrita y oral en contextos formales, como la redacción de un currículum o la simulación de una entrevista de trabajo.

✔ Reforzar la autoestima y el sentido de logro del alumnado, mediante el reconocimiento del esfuerzo y la valoración de sus habilidades.

✔ Aumentar la conexión entre lo aprendido en el aula y su aplicación en la vida real.

Plan de trabajo

El proyecto se desarrollará durante 8 sesiones distribuidas a lo largo del tercer trimestre e integradas en las unidades didácticas 7, 8 y 9 del módulo IPE I. Se aplicará como una secuencia didáctica

estructurada, en la que el alumnado avanzará progresivamente en la elaboración de su propio itinerario profesional y su portfolio digital de empleabilidad.

❖ **Temporalización del proyecto:**

- Sesiones 1 y 2: dinámica de autoconocimiento y creación del DAFO personal.
- Sesiones 3 y 4: diseño del "Mapa de Futuro" y exploración de itinerarios posibles.
- Sesiones 5 y 6: elaboración del CV, carta de presentación y perfil profesional en LinkedIn.
- Sesiones 7 y 8: simulación de entrevista y grabación de vídeo entre el alumnado. Reflexión final, presentación del porfolio y coevaluación.

❖ **Metodología a utilizar:** como ya se ha comentado, el proyecto se fundamenta en una combinación de metodologías activas, con especial atención a la personalización del aprendizaje y la implicación emocional del alumnado:

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): el eje del proyecto es el desarrollo de un producto final con utilidad real (porfolio digital).
- Trabajo cooperativo: muchas tareas se realizan en grupo, fomentando el aprendizaje entre iguales.
- Gamificación: uso de dinámicas lúdicas en la exploración de competencias, entrevistas o autoevaluaciones.
- Enfoque DUA: materiales en formatos variados, posibilidad de elegir productos finales, andamiaje y apoyos visuales.

❖ **Actividades:** cada actividad está diseñada para responder a uno o varios de los objetivos propuestos.

- Dinámica inicial: "Mi mochila", sobre autoconocimiento y expresión emocional.
- DAFO personal donde se refleja un análisis y reflexión guiada de cada discente.
- Mapa de Futuro representando el itinerario profesional.
- Diseño de CV y carta de presentación.
- Creación del perfil en LinkedIn y análisis de perfiles reales del sector.

- Simulación de entrevista grabada o en directo con retroalimentación grupal.
- Porfolio digital final con todo el trabajo recogido y estructurado.
- Autoevaluación con Forms y coevaluación con rúbrica compartida.

❖ **Recursos:** el proyecto utilizará herramientas digitales accesibles y gratuitas, así como materiales diseñados específicamente para facilitar la participación de todo el alumnado. Como recursos físicos, se dispondrá de un aula equipada con ordenadores o dispositivos móviles, proyector, espacio flexible para entrevistas y trabajos en grupo.

❖ **Responsable del proyecto:** la coordinación del proyecto recae en el personal docente del módulo IPE I, con la colaboración puntual del Departamento de Orientación (para el análisis DAFO o simulación de entrevistas) con posibilidad del apoyo del profesorado de otros módulos afines a los contenidos.

Evaluación del proyecto

En este apartado se va a exponer el método de evaluación al alumnado y los criterios de calificación de estos.

❖ **Evaluación del alumnado:** la evaluación sigue una lógica formativa, continua y personalizada, en coherencia con el artículo 15 del RD 217/2022 y los principios del enfoque competencial de la LOMLOE. La intención es que el alumnado tome conciencia de su propio proceso de aprendizaje, reciba un feedback significativo y pueda mejorar progresivamente. Los instrumentos principales de evaluación son:

- Rúbricas detalladas y compartidas previamente con el alumnado, utilizadas para valorar el “Mapa de Futuro”, el porfolio digital completo y la presentación y defensa del itinerario profesional.
- Listas de cotejo para observar la implicación y participación en el trabajo cooperativo y la calidad de la intervención en dinámicas y simulaciones.
- Autoevaluación y coevaluación a través de formularios en Google Forms al final de cada bloque de trabajo y un diario de aprendizaje, donde el alumnado reflexiona sobre cómo y qué ha aprendido.

❖ **Criterios de calificación:** la evaluación se estructura de forma que cada fase del proyecto tenga peso en la nota final del módulo, permitiendo valorar no solo el resultado, sino el proceso:

Tabla 8

Criterios calificación "Dale sentido a tu futuro".

Elementos Evaluados	%
Mapa de Futuro	20%
Portfolio digital de empleabilidad	40%
Participación y trabajo cooperativo	20%
Autoevaluación y reflexión personal	20%

Fuente: elaboración propia.

❖ **Cuestionario de valoración del proyecto:** tiene como objetivo recoger la opinión del alumnado sobre su experiencia en el proyecto de innovación educativa realizado dentro del módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Las respuestas serán anónimas y servirán para mejorar futuras ediciones. Para ello, se utilizará un cuestionario en Google Forms con preguntas de tipo Likert y abiertas para recoger la percepción del alumnado sobre el proyecto.

Desarrollo de valores relativos a equidad y diversidad

Uno de los ejes fundamentales de la educación actual es el fomento de valores vinculados a la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad, tal y como recoge la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020) y el currículo de Formación Profesional, que establece como prioridad formar a los futuros profesionales desde una perspectiva integral y socialmente comprometida.

En el marco de la Agenda 2030, esta propuesta conecta especialmente con los ODS 5 (Igualdad de género) y ODS 10 (Reducción de las desigualdades), que promueven la necesidad de garantizar una educación igualitaria, sin discriminaciones por género, origen, religión, orientación o situación socioeconómica, así como con el ODS 4 (Educación de calidad).

Desde el módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I), estos valores se abordan tanto de forma transversal como específica, integrándolos en el proyecto de innovación “Dale sentido a tu futuro”, y permitiendo al alumnado desarrollar una mirada crítica y comprometida hacia su entorno laboral y social.

Durante el desarrollo del módulo, se aplican acciones en el aula que refuerzan la equidad y la inclusión, alineándose con el principio de Diseño Universal para el Aprendizaje, creando entornos flexibles y emocionalmente seguros, como son el uso de lenguaje no sexista e inclusivo en actividades, documentos y presentaciones del alumnado; revisión de materiales que contengan roles de género estereotipados, especialmente en modelos de currículum o perfiles laborales; promoción del trabajo en grupo mixto y equitativo, con rotación de roles y espacios de escucha activa; visibilidad de mujeres y colectivos diversos en el mundo laboral, entre otros.

Los contenidos del módulo ofrecen muchas oportunidades para trabajar valores de equidad y justicia social según la unidad didáctica en la que nos encontremos:

- En las UD1, UD2 y UD3 (bloque de PRL), se trabaja la igualdad de condiciones en la salud laboral, el derecho a un entorno seguro para todos y la atención a colectivos especialmente vulnerables.
- En las UD4, UD5 y UD6 (relación laboral), se analizan casos reales de discriminación laboral, brechas salariales, acoso, conciliación y corresponsabilidad.
- En las UD7, UD8 y UD9 (itinerario formativo), se promueve el respeto a distintos itinerarios vitales y la construcción de un proyecto personal sin prejuicios, independientemente de las distintas realidades culturales y socioeconómicas.

Por último, como ejemplo de actividades que permiten introducir acciones específicas para trabajar la equidad y diversidad está el propio diseño del itinerario profesional, donde se analizan ofertas de empleo reales para detectar lenguaje sexista o excluyente, sesgos de género o ausencia de diversidad

cultural. También se tienen en cuenta en el diseño del currículum (perspectiva inclusiva) o la simulación de entrevista con supuestos que implican conciliación familiar, diversidad religiosa o discapacidad.

Desarrollo de valores éticos

El módulo de IPE I ofrece un espacio para el desarrollo de valores éticos, ya que parte de situaciones reales vinculadas al acceso al empleo, a la toma de decisiones personales y profesionales, y a la convivencia en entornos de trabajo. Este contexto facilita no solo el trabajo de contenidos técnicos, sino también la reflexión sobre cuestiones como la justicia social, el respeto mutuo, la igualdad de oportunidades o la responsabilidad personal.

Además, se vincula con el ODS 4 (Educación de calidad) y el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), que promueven una formación que prepare a los jóvenes no solo para conseguir empleo, sino para contribuir a sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.

Los valores éticos se integran de manera transversal en la práctica docente y en las dinámicas del aula a través de:

- Fomentar la escucha activa y el respeto en las intervenciones orales.
- Reforzar el valor de la responsabilidad en la entrega de trabajos.
- La participación en equipo y cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Promover el uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.
- Crear un ambiente donde se valore la diversidad personal y cultural.
- Reflexionar sobre dilemas éticos vinculados al entorno laboral (discriminación, desigualdad salarial, fraude…).

Algunas actividades orientadas al trabajo de valores éticos, serían:

❖ Actividad “Debate sobre justicia y salario”: debate estructurado sobre la brecha salarial de género, el trabajo precario o la renta mínima vital. Se fomenta el análisis crítico y el respeto por opiniones diversas, con especial atención a los valores de justicia social, equidad y responsabilidad.

❖ Actividad “Tu primer día en la empresa”: simulación en grupo donde el alumnado debe afrontar distintos conflictos éticos en un entorno laboral ficticio (una compañera que es ignorada en reuniones, un trato discriminatorio hacia una persona extranjera, presión para hacer horas sin remuneración). Cada grupo propone soluciones y reflexiona sobre sus valores éticos.

❖ Actividad “Campaña de valores para el aula”: elaboración de una campaña visual (carteles, infografías, vídeos) sobre los valores que debería promover una empresa responsable: respeto, transparencia, igualdad de trato, conciliación. Se realiza en grupos y se expone en clase, conectando con las competencias comunicativas y digitales del módulo.

Trabajar los valores éticos desde el módulo IPE I permite al alumnado no solo comprender mejor el mundo laboral, sino también posicionarse ante él con una actitud crítica, justa y comprometida. Más allá del acceso al empleo, se trata de formar personas con capacidad para construir relaciones laborales saludables, actuar con integridad y contribuir a una sociedad más equitativa y solidaria.

Atención a la diversidad

La atención a la diversidad en el ámbito de la Formación Profesional viene regulada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que establece la necesidad de garantizar una educación equitativa, inclusiva y de calidad para todo el alumnado, sin que existan barreras que limiten su derecho a aprender y participar en igualdad de condiciones. En línea con esta normativa, la programación del módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I) contempla medidas específicas de atención a la diversidad que parten del DUA, combinando acciones de carácter general con otras adaptadas a las necesidades concretas del grupo-clase.

Dentro de la propuesta de innovación “Dale sentido a tu futuro”, se plantea trabajar desde la perspectiva de los ODS y desde un enfoque crítico y transformador, que permita al alumnado identificar las carencias que existen y comprometerse con la creación de entornos laborales realmente inclusivos.

En cuanto al alumnado con diagnóstico TDAH, las medidas que se programan e implementan son diseñadas junto con el Departamento de Orientación, en coordinación con el equipo docente del ciclo y con la aprobación del equipo directivo. Asimismo, se tiene en cuenta la información recogida en los informes psicopedagógicos, adaptando las propuestas didácticas sin comprometer los criterios de evaluación del módulo.

Basándose en las recomendaciones de la normativa autonómica, Orden del 25 de enero de 2023, los alumnos con TDAH se consideran dentro del Nivel II: Medidas específicas de inclusión educativa, al presentar necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) que, aunque no suponen adaptación significativa del currículo, sí requieren ajustes metodológicos, organizativos y de evaluación.

Este nivel incluye a alumnado que precisa actuaciones diferenciadas pero que permanece en el grupo ordinario y sigue los objetivos generales del módulo con las adaptaciones necesarias para su acceso y progreso en el aprendizaje. Dentro del proyecto de innovación "Dale sentido a tu futuro", estas medidas se integran de manera natural:

- En el diseño del DAFO personal y el Mapa de Futuro, se ofrecen plantillas adaptadas y apoyo individualizado.
- En la creación del porfolio digital, se permite una mayor personalización de los ritmos de trabajo.
- En las simulaciones de entrevista, se contempla ofrecer guiones de apoyo o grabaciones previas para aquellos alumnos que lo soliciten.

Otras medidas específicas aplicadas para el alumnado con TDAH, según las recomendaciones de la normativa y en orientaciones psicopedagógica, son:

- Medidas organizativas y metodológicas: fragmentación de tareas complejas, uso de guías visuales y organizadores gráficos, flexibilidad en la organización del aula, instrucciones breves, claras y secuenciadas tanto oralmente como por escrito.

- Medidas de apoyo y acompañamiento: tutorías de seguimiento personalizadas con periodicidad, recordatorios visuales y escritos de las tareas y entregas importantes en plataformas digitales o espacios visibles del aula, posibilidad de elegir formatos alternativos para algunas presentaciones.
- Medidas de evaluación: ampliación del tiempo en tareas que lo requieran, uso de rúbricas claras y accesibles antes de iniciar cada tarea, feedback inmediato y positivo, evaluación continua y flexible, valorando más el proceso que el resultado final.

Estas actuaciones buscan favorecer el acceso, la participación y el progreso de todo el alumnado en igualdad de condiciones, cumpliendo con los principios de equidad, inclusión y calidad educativa recogidos en la LOMLOE (2020) y la Agenda 2030 (ODS 4 y ODS 10).

Desarrollo de una Unidad Didáctica

Título

Unidad Didáctica 4: HACIA UN EMPLEO JUSTO Y SEGURO

Contexto formal

Figura 5

Contexto de la Unidad Didáctica.

Curso académico	Etapa Educativa	Ciclo Formativo	Curso Módulo	Número Alumnado
2024-2025	FP Grado Superior	Administración y Finanzas	1º Curso IPE I	13 alumnos 5 alumnas

Áreas interdiciplinares	ODS Agenda 2030
Gestión Empresarial y Finanzas	ODS 4: Educación de calidad
Derecho y Legislación Laboral	ODS 5: Igualdad de género
Recursos Humanos (RRHH)	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Igualdad y RSE	ODS 10: Reducción de las desigualdades
TIC y Alfabetización Digital	

Fuente: elaboración propia.

Justificación inicial

El acceso al mercado laboral es uno de los objetivos principales del alumnado de Formación Profesional, y para garantizar una experiencia laboral justa y segura, es fundamental comprender la relación laboral y los contratos de trabajo. Estos conocimientos no solo facilitan la inserción laboral, sino que también permiten a los trabajadores ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones de manera informada y responsable.

En primer lugar, entender la relación laboral ayuda a identificar si un trabajo cumple con las condiciones legales establecidas en el Estatuto de los Trabajadores. Esto evita situaciones de precariedad laboral, fraudes contractuales o abusos por parte de empleadores que pudieran aprovecharse del desconocimiento de la persona trabajadora.

Por otro lado, conocer las modalidades de contratación permite a los trabajadores elegir y negociar las condiciones más adecuadas para su situación. Saber distinguir entre un contrato indefinido, uno temporal, de formación o de prácticas es fundamental para tomar decisiones adecuadas en la trayectoria profesional.

Además, estar al tanto de los derechos y deberes laborales, como el salario mínimo, la jornada laboral, las vacaciones y la seguridad social, empodera a los empleados para exigir condiciones de trabajo dignas y evitar conflictos laborales.

Desde una perspectiva de crecimiento personal y profesional, poseer estos conocimientos fomenta la autonomía, la seguridad y la capacidad de planificación de la carrera profesional elegida. Conocer la relación laboral y los contratos de trabajo es esencial para acceder y mantenerse en el mercado laboral en condiciones justas y de igualdad, principalmente para las mujeres.

De manera transversal, se trabaja en todas las unidades didácticas de IPE I, el Resultado de Aprendizaje RA1 sobre la participación en equipos de trabajos y resolución de conflictos, ya que son

habilidades sociales necesarias para desenvolverse en el contexto de trabajo diario del aula y que van adquiriendo e interiorizando progresivamente para el momento del acceso al mercado laboral.

Concreción curricular

Esta actividad se desarrolla en el CPR Plurilingüe Liceo la Paz (A Coruña), en el primer curso del Ciclo de Grado Superior de Administración y Finanzas (concertado) perteneciente a la familia profesional de Administración y Gestión, dentro del módulo IPE I.

Respecto al entorno profesional, el alumnado que realiza este ciclo formativo sale capacitado para poder ejercer su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de actividad, así como en administraciones públicas realizando tareas de asesoramiento en áreas laboral, comercial, contable y fiscal o atención a clientes entre otras. Puede también ser trabajador por cuenta propia y gestionar su propia empresa o una asesoría financiera, laboral o de estudio de proyectos.

Concretando, la unidad didáctica que se va a trabajar es “La Relación Laboral y el Contrato de Trabajo”, aunque el alumnado volverá a retomar y ampliar los contenidos de esta unidad durante el próximo curso (2º) dentro del módulo de Gestión de RR.HH., por lo que esta actividad se centra en presentar, conocer y reforzar significativamente los conceptos básicos de las relaciones laborales y tipos de contratos facilitando el camino en su proceso de aprendizaje durante el segundo curso.

Los Objetivos Didácticos según Decreto 206/2012, de 4 de octubre, que desarrolla el currículo del ciclo formativo de Administración y Finanzas en Galicia son:

✔ Participar responsablemente en equipos de trabajo eficientes que contribuyan a la consecución de los objetivos de la organización.

✔ Identificar los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales y los reconoce en diferentes situaciones de trabajo.

Estos objetivos están alineados con los siguientes RR.AA. y sus correspondientes CC.EE.:

Tabla 9

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación UD.

RR.AA.	CC.EE.
• **RA1**. Participa responsablemente en equipos de trabajo eficientes que contribuyan a la consecución de los objetivos de la organización. **Competencias:** ➢ Organización y coordinación de los equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.	**CE1.1**. Se han identificado los equipos de trabajo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de técnico superior en administración y finanzas y se han valorado sus ventajas sobre el trabajo individual. **CE1.2.** Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a las de los equipos ineficaces. **CE1.4.** Se han empleado adecuadamente las técnicas de comunicación en el equipo de trabajo para recibir y transmitir instrucciones y coordinar las tareas. **CE1.5.** Se han determinado procedimientos para la resolución de los conflictos identificados en el seno del equipo de trabajo. **CE1.6.** Se han aceptado de forma responsable las decisiones adoptadas en el seno del equipo de trabajo. **CE1.7.** Se han analizado los objetivos alcanzados por el equipo de trabajo en relación con los objetivos establecidos, y con la participación responsable y activa de sus miembros.
• **RA2.** Identifica los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales y los reconoce en diferentes situaciones de trabajo. **Competencias:** ➢ Capacidad para distinguir qué es y qué no es una relación laboral. ➢ Conocimiento de los derechos y deberes de las personas trabajadoras, y de las potestades de la parte empresaria. ➢ Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. ➢ Análisis de los derechos de los trabajadores en relación con los descansos, los festivos, las vacaciones o permisos retribuidos. ➢ Comprensión de las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. ➢ Resolución correcta de las actividades propuestas.	**CE2.1.** Se han identificado el ámbito de aplicación las fuentes y los principios de aplicación del derecho del trabajo. **CE2.2.** Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones laborales. **CE2.3.** Se han identificado los elementos esenciales de un contrato de trabajo. **CE2.4.** Se han analizado las principales modalidades de contratación y se han identificado las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. **CE2.5.** Se han valorado los derechos y las obligaciones que se recogen en la normativa laboral. **CE2.6.** Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en el convenio colectivo aplicable o, en su defecto, las condiciones habituales en el sector profesional relacionado con el título de técnico superior en administración y finanzas. **CE2.7.** Se han valorado las medidas establecidas por la legislación para la conciliación de la vida laboral y familiar, y para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Fuente: elaboración propia.

La unidad de Relación Laboral y el Contrato de Trabajo contribuye a que el alumnado adquiera habilidades transversales esenciales para su desarrollo profesional y personal. Dentro de las competencias clave, destacan:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- Competencias STEAM.
- Competencia digital (CD).
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- Competencia emprendedora (CE).
- Competencia ciudadana (CC).

Los contenidos de la unidad didáctica los dividimos en:

❖ **Conceptuales:**

- Concepto de relación laboral y su regulación en el marco normativo (Estatuto de los Trabajadores y convenios colectivos).
- Tipos de contratos laborales y sus características.
- Derechos y deberes de trabajadores y empresarios según la normativa vigente.
- La jornada de trabajo: duración, distribución y modalidades.
- Descansos, festivos y vacaciones: regulación legal y derechos del trabajador.
- Tipos de permisos laborales y su gestión.

❖ **Procedimentales:**

- Identificación de los derechos y deberes en una relación laboral concreta.
- Interpretación y aplicación de la normativa laboral en diferentes situaciones de trabajo.
- Gestión y cálculo de la jornada laboral, descansos, festivos y vacaciones según la normativa vigente.
- Tramitación y justificación de permisos laborales según los procedimientos establecidos.

- Elaboración de documentos administrativos relacionados con la relación laboral (contratos, solicitudes de permisos, justificantes de vacaciones).

❖ **Actitudinales:**

- Responsabilidad en el cumplimiento de los deberes laborales y el respeto a los derechos de los trabajadores.
- Compromiso con el cumplimiento de la normativa laboral y el respeto a los convenios colectivos.
- Empatía y capacidad de negociación en la gestión de derechos y deberes laborales.
- Sensibilidad hacia la conciliación de la vida laboral y personal.
- Actitud proactiva para la resolución de conflictos laborales dentro del marco normativo.

Aspectos metodológicos

El proceso de enseñanza-aprendizaje en el módulo de Iniciativa Emprendedora I (IPE I) se fundamenta en el uso de metodologías activas, con el objetivo de fomentar la participación del alumnado, su capacidad de análisis crítico y su aplicación de los conocimientos en contextos reales. Estas estrategias metodológicas responden a un enfoque competencial, alineado con los principios de la Formación Profesional basada en el aprendizaje experiencial.

Contextualizando a las actividades planteadas para la formación de la Relación Laboral y el Contrato de Trabajo dentro del módulo de Iniciativa Emprendedora I (IPE I) y siguiendo los fundamentos metodológicos anteriormente expuestos, la estrategia metodológica que se utiliza principalmente es el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), integrándose con clases magistrales, Role Playing, presentaciones grupales, debates, participación individual y uso de recursos como Kahoot para repasar los conceptos. Por último, se procederá a la realización de un mapa conceptual donde se represente gráficamente lo que cada alumno considere más destacado o importante de la unidad didáctica.

Con todo ello, se busca que el alumnado investigue, analice y aplique el Estatuto de los Trabajadores en su futuro profesional, trabajando de manera individual o grupal (6 alumnos por grupo) según lo determine la actividad en las que se encuentre.

Atención a la diversidad

En el diseño de la unidad didáctica, es fundamental contemplar medidas para la atención a la diversidad en el aula con el objetivo de garantizar una educación equitativa e inclusiva para todo el alumnado. En este sentido, se implementan estrategias metodológicas, adaptaciones curriculares y medidas organizativas que permitan atender a las diferencias individuales, promoviendo un aprendizaje significativo y accesible para todos los estudiantes.

Dentro de las medidas generales de atención a la diversidad, se incorporan metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el Aprendizaje Cooperativo y la Gamificación, favoreciendo la participación del alumnado y atendiendo a distintos estilos de aprendizaje.

En lo que respecta a la evaluación, se flexibilizan los instrumentos y criterios de calificación mediante la utilización de rúbricas, la realización de trabajos individuales o grupales y la posibilidad de pruebas en distintos formatos, con el fin de valorar el progreso del alumnado desde una perspectiva integral.

La aplicación de estas medidas asegura que todo el alumnado pueda alcanzar las competencias y aprendizajes establecidos en el marco del módulo profesional garantizando una educación inclusiva y de calidad y favoreciendo el desarrollo integral de las personas.

En FP, el alumnado con TDAH puede beneficiarse de diversas medidas para mejorar su rendimiento y participación centradas en la organización, motivación, atención y gestión del tiempo y adaptándolas a las necesidades individuales de cada uno. Lo que no se puede aplicar dentro de la Formación Profesional son apoyos significativos, ya que estos implican modificaciones sustanciales en los criterios de evaluación y en los objetivos de aprendizaje, algo que no está permitido en FP.

Dentro de las medidas que podemos tener en cuenta en IPE I con los dos alumnos diagnosticados de TDAH están:

- Clases estructuradas y dinámicas: Uso de rutinas claras y esquemas visuales para organizar el contenido. Uso de TIC y herramientas interactivas para captar su atención. Aprendizaje basado en Proyectos (ABP) para favorecer su implicación.
- Tareas y proyectos adaptados: División de tareas en pequeñas partes con instrucciones claras. Alternancia entre trabajo individual y grupal para mejorar la autorregulación. Uso de mapas mentales y organizadores gráficos para planificar.
- Apoyos en la gestión del tiempo: Uso de alarmas para evitar distracciones. Creación de listas de cotejo para que visualicen su progreso en cada actividad. Ampliación de plazos en caso de necesidad en exámenes o tareas.

Recursos materiales e infraestructuras

Tabla 10

Recursos de la Unidad Didáctica.

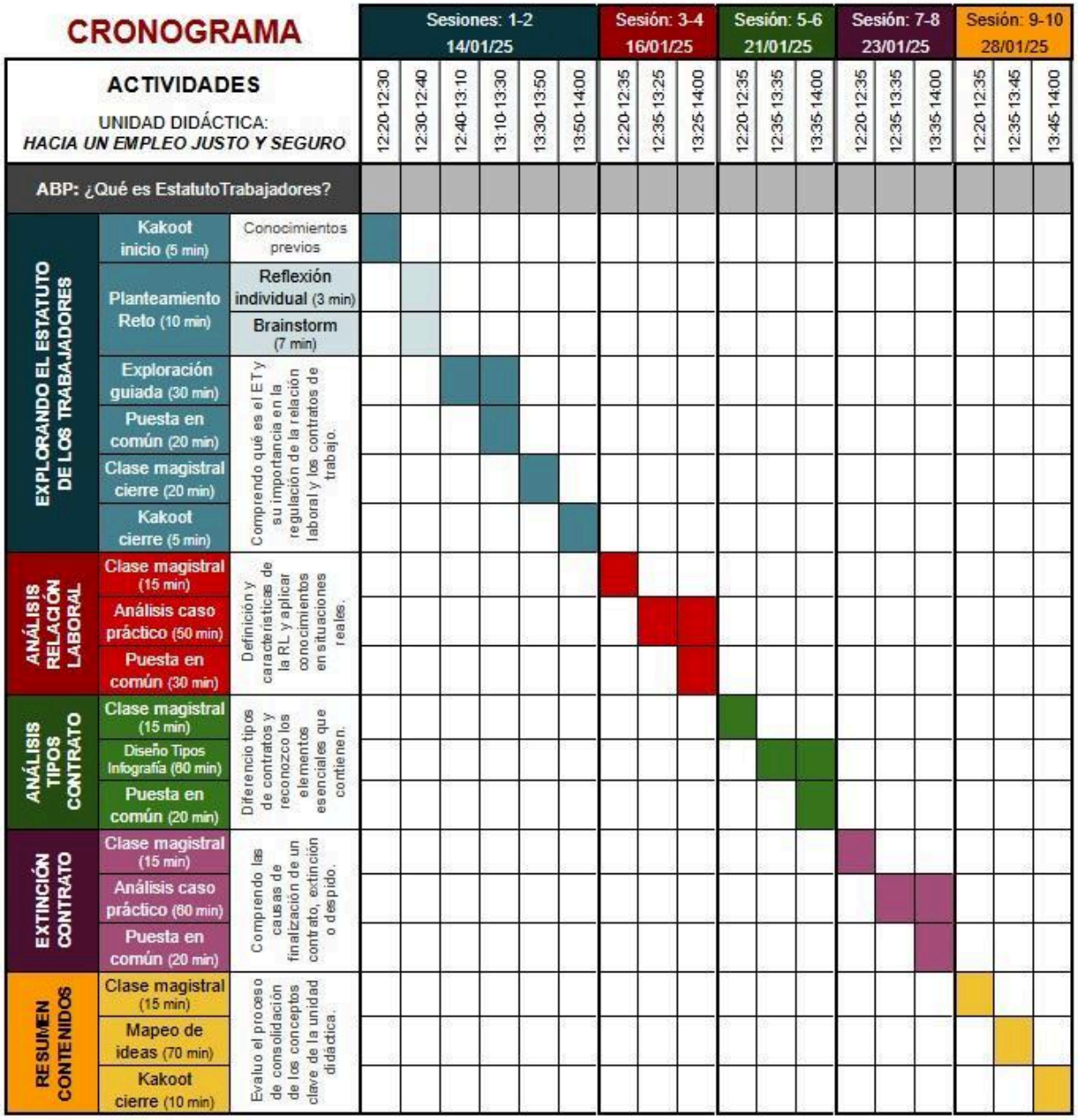
RECURSOS		
PERSONALES	**MATERIALES**	**ESPACIOS**
▪ Profesorado IPE I ▪ Alumnado 1º GS Adm. y Finanzas. ▪ Departamento de Orientación. ▪ Profesorado de otros módulos en tareas transversales.	▪ Mesas y sillas (alumnado, docente) ▪ Equipos informáticos (ordenadores, tablets) ▪ Libro de texto y material de estudio (digital o en papel) ▪ Móviles ▪ Recursos TIC: PPT, Genially, Canva, Google Docs, Kahoot ▪ Pizarra (digital o tradicional) ▪ Proyector ▪ Fichas de los casos prácticos (impresas o digitales) ▪ Estatuto de los Trabajadores.	▪ Aula polivalente y/o compartida ▪ Mesas en islas ▪ Zona docente **AGRUPACIONES** ▪ Individual ▪ Grupos de 6 personas ▪ Roles diferentes

Fuente: elaboración propia.

Cronograma del trabajo

Figura 6

Cronograma Unidad Didáctica 4.



Fuente: elaboración propia.

Diseño de las actividades

Las actividades programadas favorecen el aprendizaje y consolidación de los contenidos de la unidad didáctica La Relación Laboral y el Contrato de Trabajo. Éstas se organizan en un total de diez sesiones de 50 minutos, estructuradas de manera secuencial en cinco bloques principales de trabajo. La temporalización semanal contempla la impartición de cuatro sesiones, distribuidas en dos sesiones los martes y dos sesiones los jueves, lo que permite un ritmo de aprendizaje continuo y equilibrado. A lo largo de estas sesiones, se prioriza un enfoque metodológico que favorezca el aprendizaje significativo, competencial y orientado a la práctica, en coherencia con los principios de la programación didáctica.

Sesiones 1 y 2 (día 14 enero, 2025):

Esta sesión comienza con un Kahoot introductorio (*ver anexo III*) que permite captar la atención y evaluar los conocimientos previos del alumnado sobre el tema, se realizará de forma anónima ya que su objetivo es comparar, al finalizar la sesión, el porcentaje de mejora en los aciertos y los apartados que se deben reforzar en la siguiente clase. Seguidamente, se presenta el proyecto (ABP): "¿Qué es el Estatuto de los Trabajadores?". La primera sesión se centra en una exploración guiada del Estatuto de los Trabajadores, planteando un reto basado en preguntas clave que el alumnado debe responder en equipo mediante la investigación de artículos específicos. En la segunda sesión se ofrecerá una clase magistral breve para recapitular los conceptos trabajados, finalizando con el mismo Kahoot inicial para medir la evolución del aprendizaje y tenerlo como referencia en las siguientes sesiones.

- **Planteamiento del Reto (10 min):** se lanza la pregunta guía. Se busca generar curiosidad, motivar al alumnado y activar conocimientos previos. La idea es que los estudiantes comiencen a reflexionar sobre la importancia del Estatuto de los Trabajadores en su futura vida profesional.

Pregunta: *"¿Cómo nos protege el Estatuto de los Trabajadores en nuestra futura profesión?"*:

- Reflexión individual (3 min): se les pide que piensen de forma individual en situaciones donde podrían necesitar la protección del ET en su futura profesión de T.S. en Administración y Finanzas.

- Lluvia de ideas (7 min): El alumnado comparte sus opiniones y se ponen en común en el aula, anotando las respuestas en la pizarra. El docente las resume y agrupa destacando los temas clave a trabajar: Contratación laboral, salario y condiciones de trabajo, despidos y estabilidad laboral, conciliación laboral, derechos sindicales, entre otros.

❖ **Exploración guiada en grupo del ET (30 min):** El alumnado tiene que descubrir, con la colaboración de su equipo, apartados clave del Estatuto de los Trabajadores mediante una búsqueda estructurada y guiada. El docente entrega una hoja de ruta con los "artículos clave" a explorar para dar respuesta a las 3 preguntas que tienen como reto (adecuadas a los apartados que el docente quiere trabajar). Deben extraer las ideas principales y poner ejemplos reales de cómo el ET se aplica en el mundo laboral.

- Se hacen 3 equipos de forma heterogénea, para tener en cuenta todos los perfiles y características del alumnado (inclusión ACNEAE). Están formados por 6 alumnos (hay que considerar la variable del absentismo, por ello, es mejor que sean un poco más numerosos).
- Entrega de la Hoja de Ruta a cada equipo con un bloque de artículos para cada uno: artículos 1-3 (relación laboral y trabajadores excluidos), artículos 8-17 (tipos de contrato y sus elementos esenciales), artículos 49-56 (extinción del contrato y despidos).
- Preguntas tipo para responder: ¿Qué regula el Estatuto de los Trabajadores?, ¿Dónde se encuentra información sobre la Relación Laboral y el Contrato?, ¿Cómo se estructura el documento (capítulos, artículos)?.
- Fuentes de información: Estatuto de los Trabajadores, BOE, SEPE, docente.

❖ **Compartimos los hallazgos (20 min):** Se realiza una puesta en común por grupos. El formato de la presentación es libre (Genially, Canva, etc.). Cada grupo explica qué ha encontrado durante su investigación en el articulado del ET bajo la orientación del docente para aclarar dudas.

❖ **Clase magistral (20 min):** Se explican los contenidos y conceptos que se han trabajado. Se realizan preguntas al alumnado según avanza la explicación, ya que son los responsables de su investigación y descubrimiento, para reforzar de manera significativa su aprendizaje.

❖ **Evaluación de la sesión:** Por medio de la observación directa y anotaciones en una lista de cotejo donde se recogen las variables más significativas *(ver anexo IV)*.

Con esta actividad no se busca que el alumnado entienda todo el ET de golpe, sino que se familiarice con él, descubra conceptos clave y piense en cómo puede afectar a su vida laboral.

Tabla 11

Actividad 1 - Sesiones 1 y 2: 14 de enero, 2025 (12:20-14:00)

Actividad 1: Descubriendo el Estatuto de los Trabajadores	
Objetivo	Familiarizar al alumnado con los conceptos básicos del Estatuto de los Trabajadores mediante técnicas de indagación y trabajo cooperativo.
ODS	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico (promueve el conocimiento de los derechos laborales y la seguridad en el empleo)
Agrupamiento	Grupos heterogéneos de 6 personas. 2 grupos con 1 alumno TDAH.
Recursos	Ordenadores/tablets, Estatuto de los Trabajadores (digital o impreso), hoja de ruta, pizarra, Genially o Canva.
Espacio	Aula compartida, mesas en islas.
Metodología	Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y gamificación con Kahoot.
Descripción	Se inicia con un Kahoot diagnóstico. Luego, en grupos, el alumnado explora artículos clave del Estatuto de los Trabajadores para responder a una pregunta guía. Se presentan los hallazgos mediante presentaciones digitales.
Competencias Clave	STEAM, comunicación lingüística, digital, ciudadana, personal, social y aprender a aprender.
Criterios de evaluación	Participación activa, uso correcto de fuentes legales, claridad en la exposición, cooperación en el grupo.
Calificación	Según rúbrica y lista de cotejo.

Fuente: Elaboración propia.

Sesión 3 y 4 (día 16 enero, 2025):

Esta sesión aborda específicamente el concepto de la relación laboral y sus características esenciales. Tras una breve introducción, el alumnado realiza análisis de casos prácticos reales en grupos para determinar la existencia o no de una relación laboral, justificando sus conclusiones según el marco normativo del Estatuto de los Trabajadores. La sesión finaliza con una puesta en común y debate moderado por el docente.

- **Clase magistral (15 min):** Sobre Relación Laboral y Relaciones Especiales. Pequeñas pinceladas de los conceptos con los que van a trabajar durante la actividad siguiente.

- **Análisis caso práctico (50 min):** Se continúa con los grupos formados y cada uno recibe un caso práctico con una situación laboral concreta. Deben decidir si existe relación laboral o no, justificándose con base en el Estatuto de los Trabajadores.

- Casos prácticos (ejemplos): Pedro es camarero en un restaurante, con un horario fijo y recibiendo salario mensual, ¿es una relación laboral?. Laura es influencer y tiene contratos con marcas que le pagan por promocionar productos, ¿es una relación laboral o mercantil?. Un repartidor de comida que usa su propia bicicleta y tiene libertad para aceptar pedidos, ¿es trabajador por cuenta ajena o autónomo?
- Fuentes de información: Estatuto de los Trabajadores, docente.

- **Puesta en común (30 min):** Cada grupo defiende la decisión tomada en el análisis de los casos, el resto de los equipos puede cuestionar la respuesta dando lugar (o no) a un debate. El docente cierra la sesión, aclarando dudas y conectando con la normativa.

- **Evaluación de la sesión:** Por medio de la observación y utilizando una lista de cotejo similar a la de la sesión anterior *(ver anexo IV)*.

En esta sesión se combinan explicación teórica, análisis práctico y debate, garantizando así un aprendizaje activo y significativo. El alumnado no sólo memoriza los conceptos, sino que aprende a aplicarlos a situaciones reales, desarrollando un pensamiento crítico.

Tabla 12

Actividad 2 - Sesiones 3 y 4: 16 de enero, 2025 (12:20-14:00)

Actividad 2: Analizamos situaciones laborales	
Objetivo	Analizar casos reales para identificar si existe una relación laboral conforme al marco legal.
ODS	ODS 10: Reducción de las desigualdades (fomenta el acceso equitativo a derechos laborales y evita la precarización).
Agrupamiento	Grupos heterogéneos de 6 personas. 2 grupos con 1 alumno TDAH.
Recursos	Casos prácticos impresos o digitales, Estatuto de los Trabajadores, pizarra.
Espacio	Aula compartida, mesas en islas.
Metodología	Aprendizaje cooperativo y resolución de problemas.
Descripción	Cada grupo analiza un caso práctico y determina si existe o no relación laboral, justificando con artículos del ET. Se comparte con el resto de la clase.
Competencias Clave	STEAM, comunicación lingüística, digital, ciudadana, emprendedora, personal, social y aprender a aprender.
Criterios de evaluación	Capacidad de argumentación, uso del Estatuto de los Trabajadores, trabajo en equipo.
Calificación	Según lista de cotejo.

Fuente: Elaboración propia.

Sesiones 5 y 6 (día 21 enero, 2025):

Estas sesiones están dedicadas al estudio de los tipos de contratos laborales. Comienzan con una clase magistral sobre los elementos esenciales de los contratos según el Estatuto de los Trabajadores. Luego, en grupos, los estudiantes analizan diferentes situaciones laborales para identificar el contrato más adecuado, creando una infografía explicativa que justifique su elección. La actividad culmina con presentaciones breves y un debate que promueve la reflexión crítica y la argumentación en grupo.

- **Clase magistral (15 min):** Sobre la importancia de conocer los tipos de contratos laborales y sus elementos esenciales, apoyándose en el Estatuto de los Trabajadores (Art. 15-17 ET).

❖ **Diseñamos tipos de contratos (60 min):** Cada grupo recibe una tarjeta con diferentes situaciones laborales e identificará qué tipo de contrato es el más adecuado para cada situación, justificando su elección con referencia al ET. y elaborará un cartel o infografía.

- Tarjetas: Empresa de hostelería necesita cubrir puesto temporal durante la temporada alta de verano. Negocio tecnológico busca contratar a un informático recién titulado sin experiencia previa para formarlo. Empresa en expansión contrata a una especialista en marketing con contrato indefinido y jornada parcial flexible.
- Infografía: Cada grupo elabora un cartel visual donde se recojan los siguientes apartados: tipo de contrato elegido, elementos esenciales (partes implicadas, duración, jornada, salario, periodo de prueba, cláusulas específicas), justificación de su elección.
- Presentación: Cada grupo hará una breve presentación (3-5 min) al resto de la clase sobre su caso.

❖ **Puesta en común (20 min):** Tras las presentaciones, se genera un debate moderado por el docente en el que cada grupo defenderá sus elecciones. Los grupos podrán realizar preguntas y aportaciones sobre los carteles o infografías y sobre los casos de los otros grupos.

❖ **Evaluación de la sesión:** Por medio de la observación y utilizando una lista de cotejo similar a la de la sesión anterior (*ver anexo IV).*

A través de una rúbrica se realiza la evaluación del cartel presentado por cada grupo (contenido, rigor técnico y presentación) y se realiza también la evaluación grupal donde se valoren la cooperación, claridad en la comunicación y comprensión del marco jurídico (*ver anexo V).*

Tabla 13

Actividad 3 - Sesiones 5 y 6: 21 de enero, 2025 (12:20-14:00)

Actividad 3: Tipos de contrato, lo que debes saber	
Objetivo	Identificar y diferenciar los distintos tipos de contratos laborales recogidos en el Estatuto de los Trabajadores y reconocer los elementos esenciales que deben contener.

ODS	ODS 4: Educación de calidad (promueve un aprendizaje significativo basado en casos prácticos reales, fomenta la adquisición de competencias laborales relevantes y mejora las habilidades de trabajo en equipo y toma de decisiones). ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico (fomenta el conocimiento sobre condiciones laborales justas y promueve la creación de empleos dignos, productivos y acordes a la normativa legal vigente).
Agrupamiento	Grupos heterogéneos de 6 personas. 2 grupos con 1 alumno TDAH.
Recursos	Ordenadores/tablets, Estatuto de los Trabajadores (digital o impreso), tarjetas de supuestos, TIC (Canva, etc.)
Espacio	Aula compartida, mesas en islas.
Metodología	Clase magistral interactiva, resolución práctica y exposición de infografía.
Descripción	Tras una explicación breve, el alumnado elabora un esquema-resumen y analiza contratos simulados. Se comentan errores y aciertos en grupo.
Competencias Clave	STEAM, comunicación lingüística, digital, ciudadana, emprendedora, personal, social y aprender a aprender.
Criterios de evaluación	Participación activa, Identificación correcta de elementos del contrato, presentación del ejercicio, cooperación en el grupo.
Calificación	Según rúbrica y lista de cotejo.

Fuente: Elaboración propia.

Sesión 7 y 8 (día 23 enero, 2025):

Esta sesión está enfocada en la extinción del contrato de trabajo. Comienza con una breve clase magistral, seguida de una actividad de Role Playing, donde los alumnos representan situaciones de despido para explorar diversos roles involucrados en un conflicto laboral. El objetivo es aplicar conocimientos legales y mejorar habilidades comunicativas y resolutivas.

- **Clase magistral (15 min):** sobre extinción del contrato y despidos. Tipos de extinción del contrato, indemnizaciones y derechos del trabajador.

- **Experimentando situaciones de despido (60 min):** Por medio de un Role Playing se simulan situaciones reales de despido para que el alumnado experimente los diferentes roles en un conflicto laboral, aplicando el Estatuto de los Trabajadores y mejorando sus habilidades de comunicación, argumentación y resolución de conflictos. Los miembros de cada grupo deben investigar algún tipo de

despido por la causa que les ha tocado y revisar los artículos del ET aplicables. Después se reparten los roles que van a desempeñar, preparando su argumentación, ensayar brevemente la representación y qué puntos se defenderán.

- Asignación de roles (6 participantes por grupo): persona trabajadora afectada, abogado/a del trabajador/a, representante de la empresa, abogado/a de la empresa, representante del comité de empresa o sindicato, mediador/a (Juez o SMAC).
- Reparto de los motivos de despido: despido objetivo por causas económicas, despido nulo por discriminación, despido improcedente por falta de justificación.
- Orden de intervención: Trabajador afectado (explica su versión de los hechos). Representante de la empresa y su abogado/a (justifican el despido). Abogado/a del trabajador y representante sindical (argumentan a favor del trabajador). Mediador/a (formula preguntas y emite un veredicto sobre la legalidad del despido).
- Fuentes de información: Estatuto de los Trabajadores (artículos 49-56).

❖ **Puesta en común y conclusiones (20 min):** Cada grupo explica cómo se ha sentido en su rol y qué conclusiones sacan sobre la normativa laboral. Se debate si fue el despido legal según el ET, si se respetaron los derechos del trabajador, si pudiera haberse gestionado de otra manera, etc. El docente cierra la actividad resolviendo dudas y dirigiendo el debate.

❖ **Evaluación de la sesión:** Para evaluar el role-playing de manera objetiva y formativa, utilizamos una combinación de rúbrica, diana de coevaluación y autoevaluación, permitiendo medir la comprensión del Estatuto de los Trabajadores, la calidad de la argumentación, conocimientos y las habilidades sociales (empatía, comunicación verbal y no verbal, etc.). Realizamos así una evaluación integral, donde se combina la observación del docente, la coevaluación entre equipos y la autoevaluación individual, lo que nos lleva a hacer una reflexión crítica de los resultados de la actividad *(ver anexos VI, VII, VIII).*

Tabla 14

Actividad 4 - Sesiones 7 y 8: 23 de enero, 2025 (12:20-14:00)

Actividad 4: Experimentando situaciones de despido	
Objetivo	Comprender los tipos de despido y experimentar el proceso de defensa de derechos laborales.
ODS	ODS 5: Igualdad de género (incluye situaciones que afectan especialmente a colectivos vulnerables en el ámbito laboral, como la discriminación de género). ODS 10: Reducción de las desigualdades (aborda la equidad en la conciliación laboral).
Agrupamiento	Grupos heterogéneos de 6 personas. 2 grupos con 1 alumno TDAH.
Recursos	Ordenadores/tablets, Estatuto de los Trabajadores (digital o impreso), guiones de rol, materiales de apoyo TIC.
Espacio	Aula compartida, mesas en islas.
Metodología	Role Playing y simulación.
Descripción	Cada grupo representa una situación de despido, debatiendo y defendiendo su postura desde el rol asignado (trabajador/a, empresa, abogado/a, etc.). Se concluye con una reflexión colectiva.
Competencias Clave	STEAM, comunicación lingüística, digital, ciudadana, emprendedora, personal, social y aprender a aprender.
Criterios de evaluación	Coherencia argumentativa, uso adecuado del ET, habilidades de comunicación, respeto a los roles.
Calificación	Según rúbrica específica, coevaluación y autoevaluación.

Fuente: Elaboración propia.

Sesiones 9 y 10 (día 28 enero, 2025):

Las sesiones finales están orientadas a la consolidación de aprendizajes mediante la creación individual de un mapa conceptual. Esta actividad permite que cada estudiante organice visualmente y jerarquice los conceptos clave estudiados en toda la unidad, facilitando su repaso y comprensión profunda. Además, se realiza un Kahoot final (10 min) más completo para evaluar el nivel de adquisición y consolidación de los contenidos trabajados.

- **Clase magistral (15 min):** Sobre el resto de los contenidos pendientes de la unidad y repaso de los más significativos. Se resuelven y aclaran dudas del alumnado.

❖ **Mapeando los conocimientos (70 min):** Cada vez que se finaliza una unidad didáctica, el alumnado realiza individualmente un Mapa Conceptual. En él recoge la información más destacada de la unidad, ordenando, organizando y conectando los conceptos aprendidos. Esta herramienta facilita el aprendizaje y repaso de la unidad de una manera visual y significativa, al ser elaborada y estructurada jerárquicamente por ellos mismos. Para su realización pueden hacer uso de las TIC pero no de la Inteligencia Artificial (IA). Una vez finalizada, tienen una semana para enviarlo para su calificación.

❖ **Evaluación de la sesión:** Para evaluar la realización de un Mapa Conceptual se utiliza una rúbrica donde se recogen los apartados que se consideran más adecuados para que cumpla las funciones para las que se elabora durante el resto del curso académico. Su objetivo es evaluar la organización, claridad, conexión de ideas y uso adecuado del contenido *(ver anexo IX).*

Tabla 15

Actividad 5 - Sesiones 9 y 10: 28 de enero, 2025 (12:20-14:00)

Actividad 5: Mapeando lo aprendido	
Objetivo	Sintetizar y estructurar los conocimientos adquiridos en la unidad.
ODS	ODS 4: Educación de calidad (favorece la organización y comprensión de los derechos y deberes en el ámbito laboral).
Agrupamiento	Trabajo individual.
Recursos	Papel A3 o herramienta digital (Canva, Coggle, MindMeister), apuntes.
Espacio	Aula o en casa (tiempo de entrega flexible).
Metodología	Aprendizaje significativo y metacognición.
Descripción	Cada estudiante elabora un mapa conceptual con los contenidos clave de la unidad. Sirve como herramienta de repaso.
Competencias Clave	STEAM, comunicación lingüística, digital, personal, social y aprender a aprender.
Criterios de evaluación	Claridad conceptual, organización jerárquica, creatividad, terminología.
Calificación	Según rúbrica.

Fuente: Elaboración propia.

Evaluación formativa

Una vez finalizada la Unidad Didáctica se programa para las dos sesiones siguientes un examen de evaluación de 50 min. Este examen consistirá en 2 partes:

❖ **Test teórico** (30min) de 10 preguntas con 3 opciones válidas (*ver anexo X*).

❖ **Parte práctica** (70 min) formada por el planteamiento de un caso relacionado con la UD, donde tienen que dar respuesta a varias preguntas abiertas las cuales se justificarán usando el ET. (5 puntos).

El resultado de la nota del examen es el 50% de la nota final. El 50% restante corresponde a las actividades realizadas durante las sesiones. Hay que tener como mínimo un 5 en las dos partes para superar la unidad didáctica. Los criterios de evaluación a tener en cuenta son:

Figura 7

Criterios de evaluación de la unidad didáctica 4.

10% Trabajo Grupal	**10% Tipos contratos**	**10% Extinción contrato**	**20% Resumen conceptos**	**50% Examen final UD**
Listas cotejo Diana Coev. Autoevalución	Cartel Grupal	Role Playing	Mapa Conceptual	Teórico (25%) Práctico (25%)

Fuente: Elaboración propia.

En el caso del alumnado que tenga que recuperar la unidad didáctica, se realizará un examen de recuperación consistente en 2 partes, igual que el examen de evaluación y cuya fecha se acordará entre el alumnado y el personal docente.

Conclusiones

La situación de aprendizaje planteada permite al alumnado aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos en el aula, promoviendo la autonomía, el trabajo en equipo y el desarrollo de competencias emprendedoras. La inclusión de medidas de atención a la diversidad garantiza la participación equitativa del alumnado y favorece un aprendizaje significativo.

Proyectos futuros de investigación e innovación educativa en el centro

La innovación educativa constituye una necesidad estratégica para el CPR Liceo La Paz, especialmente en un contexto social y educativo marcado por la transformación digital y la importancia creciente del aprendizaje colaborativo y transversal. En este marco, se presentan dos iniciativas complementarias orientadas a enriquecer las experiencias educativas del alumnado, potenciar las competencias clave y favorecer un ambiente inclusivo que atienda a la diversidad del centro. Ambas propuestas se relacionan estrechamente con un proyecto de investigación previo, realizado en el centro, que ha identificado claramente necesidades y retos educativos específicos.

Este proyecto de investigación previo partió del análisis de la realidad educativa del CPR Liceo La Paz, detectando dos necesidades fundamentales: la escasa comunicación efectiva entre diferentes etapas educativas y la limitada participación activa del alumnado en la vida comunitaria del centro.

Las preguntas de investigación definidas para guiar este análisis fueron:

- ¿Cómo podría mejorarse la comunicación y la cooperación interetapas en nuestro centro educativo?
- ¿Qué metodologías activas podrían favorecer una participación más efectiva del alumnado en actividades comunitarias y sociales del entorno escolar?

En primer lugar, se propone el proyecto de innovación **"Voces del Aula: Podcast educativo interetapas"**, una iniciativa dirigida a fomentar la comunicación, la creatividad y la colaboración entre estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional mediante la creación y difusión de podcasts educativos. Este proyecto busca generar espacios interdisciplinares en los que los estudiantes sean protagonistas de su propio aprendizaje, compartiendo conocimientos, reflexiones y experiencias sobre actividades realizadas tanto dentro como fuera del centro escolar, de manera autónoma y crítica, bajo la guía del profesorado. La metodología empleada será el Aprendizaje Servicio (ApS), vinculando la creación de contenidos con acciones concretas que aborden los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como educación de calidad, igualdad de género, reducción de

desigualdades, consumo responsable y acción por el clima, promoviendo así el compromiso social del alumnado. Los podcasts estarán abiertos a las familias y demás miembros de la comunidad educativa, facilitando su participación activa y fortaleciendo el vínculo entre el centro y su entorno. Este proyecto cumplirá estrictamente con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, según lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, garantizando la privacidad y el uso adecuado de la información personal del alumnado implicado.

❖ **Recursos necesarios:** material tecnológico (micrófonos, auriculares, software de edición de audio y plataformas digitales para la publicación), espacios adecuados para grabaciones y reuniones colaborativas, formación técnica básica para alumnado y profesorado.

❖ **Agentes implicados:** alumnado de ESO, Bachillerato y Formación Profesional, profesorado coordinador y colaboradores interetapas, Departamento de Orientación, Dirección del centro, familias y comunidad educativa.

❖ **Temporalización:** producción y publicación mensual de podcasts durante el curso escolar, con reuniones semanales para preparación, grabación y edición. Se busca una continuidad garantizada mediante rotación anual de coordinadores y alumnado.

❖ **Objetivo General:**

✔ Promover el aprendizaje activo y significativo mediante la creación colaborativa de podcasts educativos que impulsen la responsabilidad social y la conexión entre diferentes etapas educativas.

❖ **Objetivos Específicos:**

✔ Desarrollar competencias comunicativas y digitales del alumnado.

✔ Generar conciencia crítica y sensibilidad sobre problemáticas globales relacionadas con los ODS.

✔ Fomentar la cohesión, la cooperación y el diálogo intercultural e interetapas.

✔ Implementar acciones de aprendizaje-servicio que beneficien a la comunidad educativa y local.

En segundo lugar se presenta otra idea de innovación para el centro, el ***"Banco del Tiempo Educativo: Intercambio de saberes"***, una propuesta colaborativa en la que alumnado de diferentes etapas ofrece y recibe conocimientos, habilidades o apoyos en función de lo que cada uno puede aportar. Inspirada parcialmente en la idea central de la película Cadena de favores (Leder, 2000), esta propuesta busca generar una cultura escolar basada en la solidaridad y la reciprocidad positiva. Al igual que en el film, donde cada persona realiza acciones altruistas hacia otras creando una red expansiva de apoyo y colaboración, aquí el alumnado invierte tiempo ayudando a otros en habilidades o saberes que domina (lenguas, herramientas TIC, expresión oral, matemáticas, juegos cooperativos, etc.) y, a cambio, puede solicitar apoyo en ámbitos en los que desea mejorar. El sistema funciona con una "moneda simbólica" representada por el tiempo dedicado, y todos los intercambios se registran y valoran, promoviendo una comunidad educativa cooperativa y consciente. De este modo, estudiantes de FP y Bachillerato pueden ejercer como mentores, mientras que alumnos de Primaria y ESO participan ofreciendo y recibiendo ayuda en diferentes formatos (cuentos, dinámicas lúdicas y educativas, etc.).

El Banco del Tiempo educativo se fundamenta principalmente en metodologías activas como el Aprendizaje Cooperativo y Aprendizaje entre Iguales, donde el alumnado trabaja junto compartiendo sus conocimientos y habilidades de forma recíproca. Además, incorpora elementos de Aprendizaje Servicio, ya que el intercambio de saberes implica una acción comunitaria significativa en el ámbito educativo. El funcionamiento con una "moneda simbólica" (tiempo) se inspira en modelos de economía colaborativa adaptados a entornos escolares.

- **Recursos necesarios:** plataforma digital o tablón físico para registrar y gestionar intercambios, espacios adecuados para intercambios presenciales, formación sobre gestión de intercambios y resolución de conflictos.
- **Agentes implicados:** alumnado de Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional, profesorado coordinador del proyecto, Departamento de Orientación, Dirección del centro.

❖ Temporalización: desarrollo continuo durante todo el curso escolar con revisiones y ajustes mensuales, evaluaciones trimestrales para valorar la eficacia y satisfacción del proyecto, rotación anual para mantener la implicación activa y renovación del alumnado y profesorado coordinador.

❖ **Objetivo General:**

✔ Fortalecer la comunidad educativa mediante un sistema cooperativo y equitativo de intercambio de conocimientos y habilidades entre los estudiantes.

❖ **Objetivos Específicos:**

✔ Promover valores de solidaridad, respeto y equidad entre el alumnado.

✔ Fomentar la inclusión y atención a la diversidad a través de prácticas colaborativas.

✔ Desarrollar habilidades sociales y emocionales que potencien la convivencia positiva.

✔ Facilitar espacios de aprendizaje autónomo y corresponsable.

Ambas iniciativas reflejan el compromiso del CPR Liceo La Paz con una educación integral, activa y socialmente comprometida, ofreciendo oportunidades innovadoras que responden a las necesidades y retos actuales del alumnado y del entorno educativo del centro.

Conclusiones, Limitaciones y Prospección de Futuro

El presente Trabajo de Fin de Máster ha tenido como eje central la aplicación de metodologías activas en el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I) en el ciclo formativo de Técnico Superior en Administración y Finanzas, en el contexto educativo gallego. A partir de una revisión teórica, el análisis del contexto del CPR Liceo La Paz y la experiencia obtenida durante el periodo de prácticas, se ha diseñado una propuesta pedagógica fundamentada que integra enfoques metodológicos innovadores con el fin de fomentar un aprendizaje significativo, inclusivo y orientado al mercado laboral. Las principales conclusiones que se extraen de este Trabajo Final de Máster son:

✅ La inclusión de metodologías activas en el módulo IPE I favorece un aprendizaje más significativo, contextualizado y alineado con las necesidades del entorno laboral, promoviendo competencias transversales como la autonomía, el pensamiento crítico o la resolución de problemas.

✅ La elaboración de una programación didáctica adaptada al contexto de Galicia y al perfil del alumnado resulta esencial para garantizar la coherencia pedagógica, así como para facilitar la conexión entre los contenidos del módulo y la realidad profesional futura.

✅ Los objetivos generales y específicos planteados en el TFM se han cumplido satisfactoriamente, especialmente en lo relativo a la capacidad para diseñar propuestas metodológicas inclusivas y aplicar de manera crítica los conocimientos adquiridos a lo largo del máster.

✅ La experiencia de prácticas ha permitido constatar la escasa implementación sistemática de metodologías activas en el aula, lo cual reafirma la necesidad de impulsar procesos de innovación educativa en la Formación Profesional desde una perspectiva realista y contextualizada.

✅ La atención a la diversidad en el aula, especialmente respecto al alumnado con TDAH, requiere una planificación metodológica diferenciada que contemple tiempos, apoyos y dinámicas ajustadas a sus necesidades específicas, sin comprometer los objetivos de aprendizaje establecidos por el currículo.

✅ La integración de las TIC, junto con metodologías como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), la gamificación o el aprendizaje cooperativo, potencia el interés del alumnado, aunque exige una adecuada formación docente y una dotación suficiente de recursos tecnológicos.

Entre las principales limitaciones encontradas en el desarrollo de este TFM, se destacan:

❎ La imposibilidad de implementar y evaluar la propuesta didáctica en un contexto real, debido a las limitaciones de tiempo y de planificación del periodo de prácticas, lo cual impide extraer conclusiones sobre su efectividad real en el aula.

❎ La necesidad de mayor formación continua del profesorado en metodologías activas y en el uso de TIC, aspecto detectado durante las prácticas y que condiciona la innovación educativa en la FP.

❎ La dependencia del centro de materiales editoriales estandarizados, que limita la flexibilidad y personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Prospección de futuro

Este TFM propone líneas de investigación educativa que podrían desarrollarse en el futuro:

⏵ Análisis del impacto real de la aplicación de metodologías activas en el módulo de IPE I, mediante estudios de caso o investigaciones de tipo experimental que permitan medir su influencia en la motivación, el rendimiento y la inserción laboral del alumnado.

⏵ Análisis comparativos entre ciclos y centros educativos sobre la implementación efectiva del módulo IPE I, explorando su repercusión en la inserción laboral del alumnado.

⏵ Desarrollo de programas de formación específica para el profesorado de FP, orientados a capacitar en metodologías activas, diseño de actividades inclusivas y uso de TIC aplicadas al módulo de IPE I.

Reflexión final

La elaboración de este TFM ha supuesto una oportunidad de crecimiento personal y profesional, permitiendo integrar de manera crítica los conocimientos adquiridos durante el máster y la experiencia directa en el aula. Asimismo, ha fortalecido la convicción sobre la necesidad de una enseñanza activa, inclusiva y conectada con la realidad social y laboral del alumnado de Formación Profesional.

Este Trabajo Final de Máster ha permitido constatar la importancia de transformar la práctica docente en Formación Profesional mediante el uso de metodologías activas, que sitúan al alumnado en el centro de su propio proceso de aprendizaje. A través de la propuesta elaborada, se contribuye al avance hacia un modelo educativo más inclusivo, competencial y adaptado a las demandas del mercado laboral actual.

Aunque persisten desafíos, como la necesidad de mayor formación del profesorado y la consolidación de una cultura de innovación en los centros educativos, los resultados alcanzados y las perspectivas abiertas invitan al optimismo.

Referencias Bibliográficas y Webgrafía

● La Moncloa. (2024). *El presidente del Gobierno inaugura el curso académico de la Formación Profesional 2024-2025*. La Formación Profesional sigue creciendo y suma más de 48.000 estudiantes este curso, hasta superar los 1,19 millones

● Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (2024). *Más de un millón de estudiantes eligen la Formación Profesional como vía para su futuro*. El alumnado matriculado en Formación Profesional ha aumentado un 32,6% en los últimos cinco años

● Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2022). *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Formación Profesional*. Boletín Oficial del Estado, 76. BOE-A-2022-4975 Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

● Pozo, J. I., Pérez Echeverría, M. P., Cabellos, B., & Sánchez, D. (2020). *Psicología del aprendizaje universitario: La formación en competencias*. Morata.

● Zabala, A., & Arnau, L. (2014). *Metodologías activas para una enseñanza competencial*. Graó.

● Boletín Oficial del Estado. (2022). *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Formación Profesional*. BOE-A-2022-4975 Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

● Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. BOE-A-2020-17264 Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

● Xunta de Galicia. (2024). *Resolución de 10 de julio de 2024 por la que se dictan instrucciones para la implementación de metodologías activas en la Formación Profesional del sistema educativo de Galicia*. ●

Diario Oficial de Galicia. DOG 141 del 22/7/2024 - RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en el curso 2024/25.

● Álvarez, J., Pérez, M., & Rodríguez, L. (2022). *Motivación y rendimiento académico: Aplicación del Aprendizaje Basado en Retos y la Gamificación en Educación Secundaria y Formación Profesional*. Revista de Innovación Educativa, 10(2), 45-62.

● Bergmann, J., & Sams, A. (2012). *Flip Your Classroom: Reach Every Student in Every Class Every Day*. International Society for Technology in Education.

● Bloom, B. S. (1956). *Taxonomy of Educational Objectives: The Classification of Educational Goals. Handbook I: Cognitive Domain*. Longman.

● Chang, C., & Lee, H. (2021). *Gamificación y aprendizaje interactivo con tecnología educativa en FP y Educación Superior*. Journal of Educational Technology, 34(4), 110-125.

● Coll, C., & Martín, E. (2020). *Metodologías activas en la Formación Profesional: Análisis de impacto y estrategias de aplicación*. Revista de Pedagogía Profesional, 18(1), 23-40.

● Dewey, J. (1916). *Democracy and Education: An Introduction to the Philosophy of Education*. Macmillan.

● Johnson, D. W., & Johnson, R. T. (2017). *Cooperative Learning: Improving University Instruction by Basing Practice on Validated Theory*. Journal on Excellence in College Teaching, 25(4), 85-118.

● Piaget, J. (1969). *The Mechanisms of Perception*. Routledge & Kegan Paul.

● Prieto, A. (2020). *Innovación educativa en Formación Profesional: Estrategias metodológicas y aplicación de metodologías activas*. Revista de Didáctica Aplicada, 15(3), 88-104.

● Salinas, J. (2021). *La integración de metodologías activas con tecnología educativa en Formación Profesional: Un enfoque basado en Blended Learning*. Revista de Tecnología y Educación, 12(2), 33-50.

● Vygotsky, L. S. (1978). *Mind in Society: The Development of Higher Psychological Processes*. Harvard University Press.

● Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE (BOE, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020).

● Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE, núm. 78, de 1 de abril de 2022).

● Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional (BOE, núm. 172, de 20 de julio de 2023).

● Decreto 107/2022, de 27 de mayo, por el que se establece la ordenación general de la FP en Galicia (DOG, núm. 102, de 31 de mayo de 2022).

● Decreto 126/2022, de 23 de junio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Administración y Finanzas (DOG, núm. 127, de 5 de julio de 2022).

● INTEF. (s.f.). Proyecto EDIA FOL. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Procomún

● Cabero, J. (2014). El papel de las TIC en la innovación educativa. Revista Prisma Social, (12), 10-25.

● García-Peñalvo, F. J., & Seoane-Pardo, A. M. (2023). Integración pedagógica de las tecnologías digitales en la Formación Profesional: retos y oportunidades. Revista Iberoamericana de Educación Digital, 27(1), 45–62.

● Pozo, J. I., & Monereo, C. (2021). La universidad en la encrucijada: Tradición, innovación y cambio en la enseñanza superior. Morata.

● Ryan, R. M., & Deci, E. L. (2000). Self-determination theory and the facilitation of intrinsic motivation. American Psychologist, 55(1), 68–78.

● Area, M. (2009). Tecnologías y desarrollo profesional docente. Universidad de La Laguna.

● Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

● Consellería de Cultura, Educación e Universidade (2023). Orde do 25 de xaneiro pola que se regula a atención á diversidade na FP galega. DOG Núm. 26.

● Soler, M., Flecha, R., & Trilla, J. (2019). Aprendizaje ético y educación en valores. Graó.

● Escámez Marsilla, J. I., & Ferreira, M. A. V. (2022). Sostenibilidad y diversidad funcional: la Agenda 2030 y sus errores de fondo. Universidad Católica de Valencia, Universidad Complutense de Madrid.

● Nussbaum, M. C. (2012). Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano. Paidós.

● Palacios, J., & Marchesi, Á. (2022). Educación inclusiva: construir una escuela para todos. Alianza Editorial.

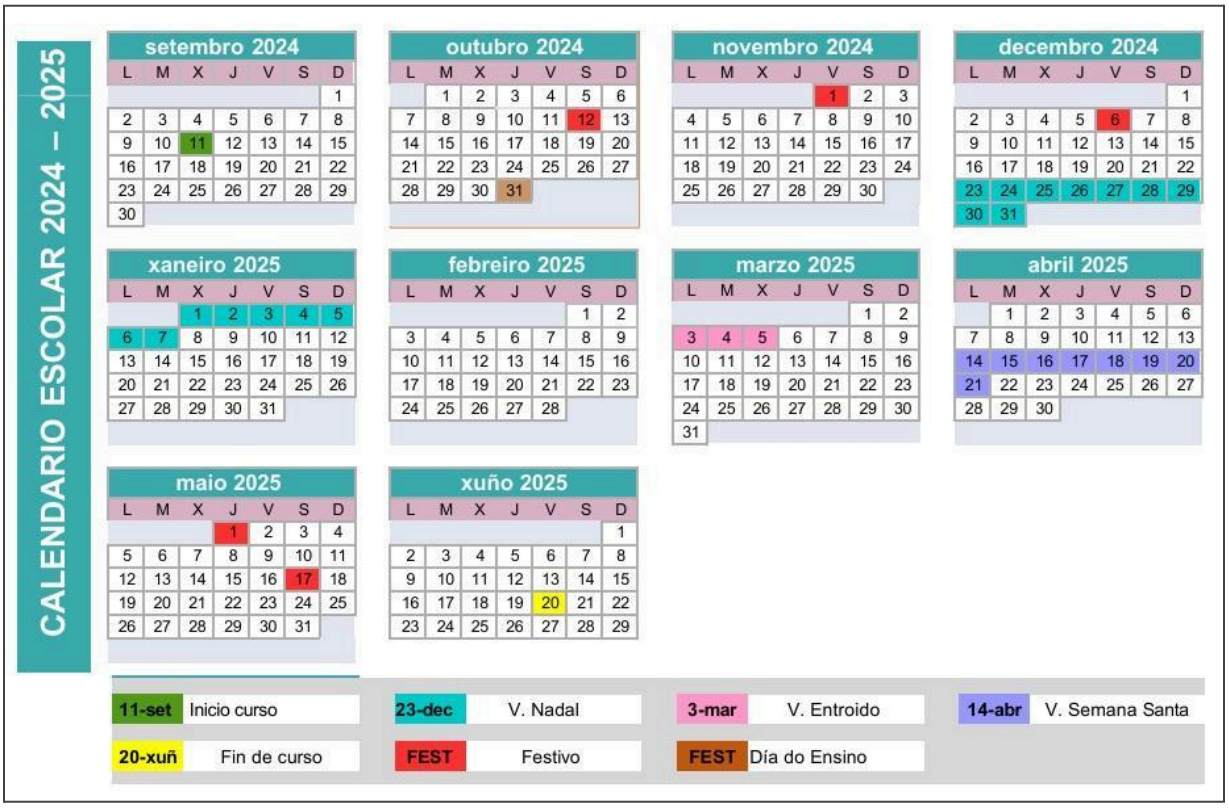
Anexos

Anexo I

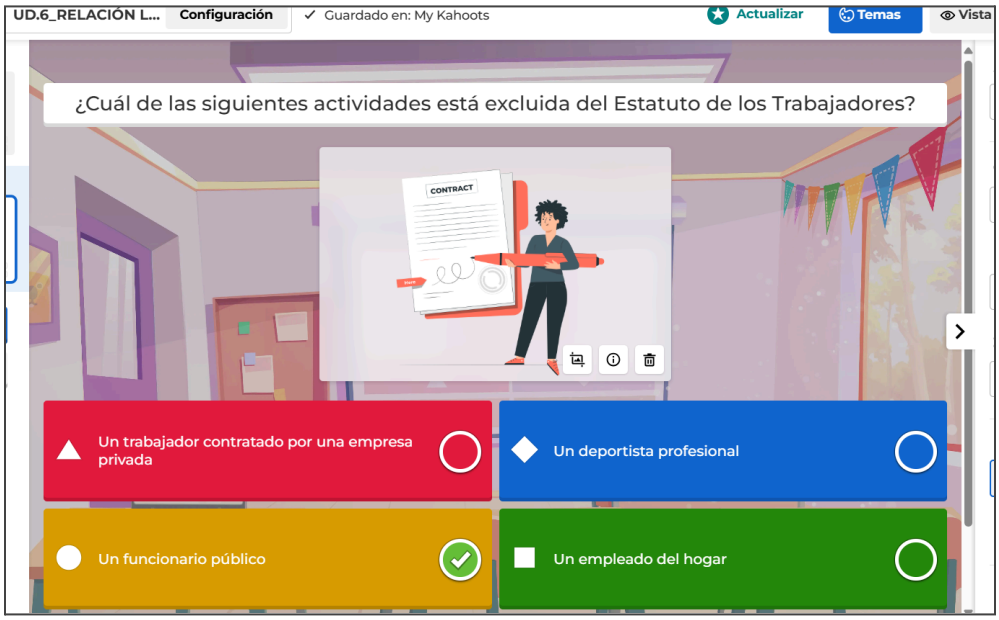
Proyecto Educativo del Centro (PEC) [PEC 24-25-Liceo]

Anexo II

Calendario Escolar C.A. Galicia 2024-2025.



Anexo III



[Kahoot Relación Laboral]

Anexo IV

Modelo de evaluación mediante Lista de cotejo (los ítems varían según la actividad).

CRITERIO A EVALUAR	SI	NO	COMENTARIOS
Ha identificado correctamente el concepto de Relación Laboral según el ET.			
Ha reconocido los tipos de contrato de trabajo establecidos en el ET.			
Ha identificado los derechos y deberes de los trabajadores según el ET.			
Ha utilizado fuentes oficiales (BOE, SEPE, ET) para obtener la información.			
Expresa sus ideas con claridad y escucha activamente a los compañeros.			
Ha participado activamente en la discusión y defensa de su postura en el grupo.			
Colabora con los demás, apoya a sus compañeros y facilita el trabajo conjunto.			
Acepta cambios en la planificación del grupo sin generar conflictos.			

Anexo V

Rúbrica grupal de las sesiones 5 y 6, actividad 3 (UD): Tipos de contrato.

CRITERIO	Excelente (10-9)	Notable (8-7)	Bien (6-5)	Mejorable (<5)
Contenidos **20%**	Toda la información es completa, precisa y claramente relacionada con la situación laboral planteada.	Información adecuada y mayormente precisa relacionada con la situación planteada.	Información básica pero suficiente, con algunas imprecisiones menores.	Información incompleta o incorrecta.
Comprensión del marco jurídico **20%**	Demuestra excelente comprensión y capacidad para aplicar correctamente el marco jurídico.	Demuestra una buena comprensión con ligeras dificultades en la aplicación.	Demuestra comprensión básica con errores frecuentes en la aplicación.	Poca comprensión y errores graves en la aplicación del marco jurídico.
Presentación visual **20%**	Cartel visualmente atractivo, ordenado y claro, con excelente organización.	Buena organización y claridad visual, atractiva.	Presentación aceptable, aunque la claridad visual y organización podrían mejorar.	Presentación desorganizada, poco clara y visualmente deficiente.
Cooperación grupal **20%**	Evidencia clara de una colaboración efectiva y equilibrada entre todos los miembros	Buena cooperación, aunque podría haber mayor equilibrio en las aportaciones.	Cooperación suficiente pero desigual en el grupo.	Escasa cooperación, contribuciones desequilibradas.
Claridad en la comunicación **20%**	Expone ideas con claridad, precisión y coherencia durante la presentación oral.	Buena claridad, con ligeras dudas en la exposición.	Claridad básica con algunas dificultades notables en la exposición.	Exposición confusa, incoherente o poco comprensible.

Anexo VI

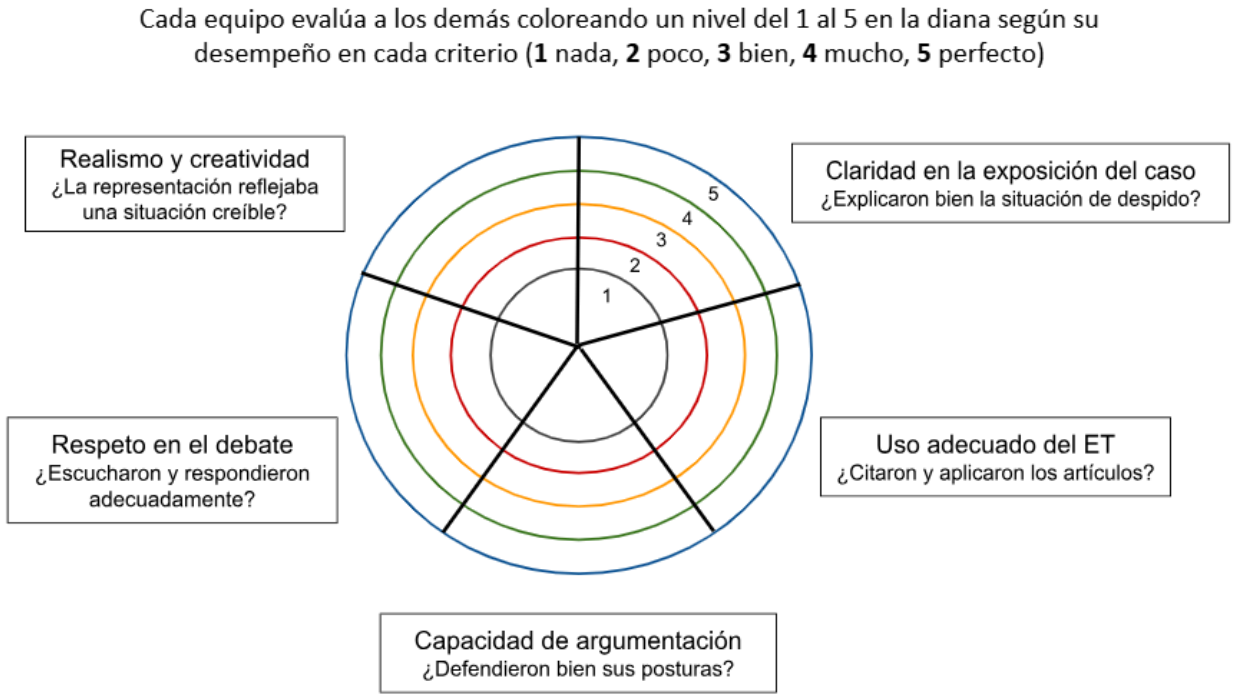
Registro de autoevaluación de las sesiones 7 y 8, actividad 4 (UD): Extinción de contrato.

Cada estudiante completa su autoevaluación y entrega su reflexión final.
(**1** nada, **2** poco, **3** bien, **4** mucho, **5** perfecto)

CRITERIO	1	2	3	4	5
¿Me preparé adecuadamente para representar mi rol en el role-playing?					
¿Comprendí y apliqué correctamente el Estatuto de los Trabajadores?					
¿Defendí mi postura con seguridad y argumentos claros?					
¿Respeté a mis compañeros durante el debate y escuché sus argumentos?					
¿Qué aprendí con esta actividad y cómo me puede servir en el futuro? (pregunta abierta)					

Anexo VII

Diana de coevaluación de las sesiones 7 y 8, actividad 4 (UD): Extinción de contrato.



Anexo VIII

Rúbrica grupal de las sesiones 7 y 8, actividad 4 (UD): Extinción de contrato.

CRITERIO	Excelente (10-9)	Notable (8-7)	Bien (6-5)	Mejorable (<5)
Aplicación del Estatuto de los Trabajadores **20%**	Argumenta con base en los artículos correctos y aplica la normativa de manera precisa.	Relaciona el ET con el caso, aunque con pequeñas imprecisiones.	Hace referencia al ET, pero de forma confusa o incompleta.	No usa referencias del ET o aplica la normativa incorrectamente.
Claridad en la argumentación **20%**	Defiende su postura con lógica, coherencia y ejemplos concretos.	Argumenta bien, aunque con falta de precisión en algunos puntos.	Explica su postura de forma poco clara y sin ejemplos sólidos.	No consigue estructurar su argumento o se contradice.
Habilidades de comunicación **20%**	Se expresa con fluidez, seguridad y buena entonación. Usa lenguaje técnico correctamente.	Se comunica con seguridad, aunque con algunas dudas o pausas.	Habla con inseguridad o dificultad para transmitir ideas.	Tiene dificultades para expresarse o no participa.
Respeto y trabajo en equipo **20%**	Escucha, respeta turnos y responde de manera adecuada a los demás.	Respeta el debate, aunque con algunas interrupciones.	Interrumpe o no colabora adecuadamente con su equipo.	No respeta turnos o ignora las intervenciones de los demás.
Creatividad y realismo en la interpretación **20%**	El desempeño refleja una situación laboral realista y bien elaborada.	La actuación es convincente, aunque con margen de mejora.	Se nota poco esfuerzo en la interpretación del rol.	No se toma en serio el role-playing o no representa bien su papel.

Anexo IX

Rúbrica individual de las sesiones 7 y 8, actividad 5 (UD): Mapa conceptual.

CRITERIO	Excelente (10-9)	Notable (8-7)	Bien (6-5)	Mejorable (<5)
Estructura y organización **20%**	El mapa conceptual está bien estructurado, con jerarquización clara de ideas principales y secundarias.	La jerarquización es adecuada, aunque con algunos desajustes.	La estructura no es clara y hay dificultades para seguir el orden de ideas.	No hay jerarquización evidente o el mapa es confuso.
Claridad y precisión del contenido **20%**	Los conceptos están bien definidos y expresados con precisión. No hay errores conceptuales.	La mayoría de los conceptos son claros, aunque hay algunas imprecisiones.	Hay varios errores conceptuales que afectan la comprensión.	Muchos errores de contenido hacen que el mapa no sea funcional.
Conexión de ideas y relaciones **20%**	Las conexiones entre los conceptos son lógicas, bien justificadas y enriquecen la comprensión del tema.	Hay conexiones lógicas, pero faltan algunas relaciones clave.	Hay relaciones forzadas o poco justificadas.	No hay conexiones claras entre los conceptos.
Creatividad y presentación visual **20%**	El mapa es visualmente atractivo, usa colores, símbolos o esquemas que favorecen la comprensión.	La presentación es clara, pero sin elementos visuales que refuercen el contenido.	Presentación básica o desordenada que dificulta la lectura.	No hay esfuerzo en la presentación visual, lo que dificulta su comprensión.
Uso de terminología adecuada **20%**	Utiliza correctamente los términos específicos de la unidad didáctica.	Usa la mayoría de los términos correctamente, pero hay algunos errores.	Hay errores frecuentes en el uso de términos.	Usa términos incorrectos o confunde conceptos clave.

Anexo X

Exámen teórico final de Unidad Didáctica (25% de la nota).

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE EMPREGO, COMERCIO E EMIGRACIÓN

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

MÓDULO: ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I
PARTE TEÓRICA: UD 4 LA RELACIÓN LABORAL Y EL CONTRATO DE TRABAJO
FECHA:
NOMBRE Y APELLIDOS: **FIRMA:**

INSTRUCCIONES:10 preguntas tipo test. Cada acierto suma 0,5 y cada fallo penaliza 0,1.

1. **¿Cuál de estos derechos laborales es un derecho básico reconocido por la Constitución Española?**

   a) Derecho a la puntualidad en el pago.

   b) Derecho a la promoción profesional.

   c) Derecho a la huelga.

2. **¿Quién tiene capacidad laboral limitada para firmar un contrato de trabajo según el ET?**

   a) Un mayor de edad emancipado.

   b) Un mayor de 16 años no emancipado.

   c) Un menor de 16 años.

3. **¿Qué ocurre si un contrato que debería hacerse por escrito se hace verbalmente?**

   a) Se presume celebrado por tiempo indefinido y a jornada completa.

   b) Se considera nulo automáticamente.

   c) Se establece una indemnización automática.

4. **¿Qué porcentaje de jornada máxima efectiva puede tener un trabajador con contrato de formación en alternancia en su segundo año?**

   a) 65%.

   b) 75%.

   c) 85%.

5. **¿Cuál de estas opciones NO es una característica esencial de la relación laboral por cuenta ajena?**

   a) Voluntariedad.

   b) Remuneración.

   c) Autonomía en la organización del trabajo.

6. **¿Cuál de las siguientes actividades está excluida del Estatuto de los Trabajadores?**

   a) Trabajos realizados por empleados de un supermercado.

   b) Funcionario público de un ayuntamiento.

   c) Trabajador en prácticas en una oficina.

7. **¿Qué duración máxima puede tener un período de prueba para técnicos titulados según el Estatuto de los Trabajadores?**

   a) 3 meses.

   b) 6 meses.

   c) 1 año.

8. **¿Qué tipo de contrato es adecuado para cubrir una vacante mientras se selecciona al trabajador definitivo?**

   a) Contrato formativo.

   b) Contrato de sustitución.

   c) Contrato indefinido.

9. **¿Qué contrato debe celebrarse obligatoriamente por escrito?**

   a) Contrato indefinido ordinario a tiempo completo.

   b) Contrato indefinido ordinario verbal.

   c) Contrato para la formación y aprendizaje.

10. **¿Qué contrato permite a un trabajador reducir parcialmente su jornada antes de jubilarse completamente?**

    a) Contrato de jubilación parcial.

    b) Contrato de relevo.

    c) Contrato indefinido.